

772 ej. 11



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

LA AUDITORIA DE GASTOS DE OPERACION MEDIANTE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE INFORMACION

SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE

QUE EN OPCION AL GRADO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A

MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ COLIN

DIRECTOR DEL SEMINARIO
C. P. RAUL DAVID MAQUEO



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

I N D I C E

	PAGINA
INTRODUCCION	1
<u>PITULO I</u> Generalidades	3
- Importancia en México	4
- Antecedentes históricos	6
- La Computadora	10
- Lenguajes	13
- Campo de acción para el Licenciado en Contaduría	15
- Responsabilidad del Auditor	21
- Finalidad de la Auditoría de los Gastos de Operación	22
- Planeación de la Auditoría de los Gastos de Operación	24
- Normas Generales	
- Control Interno-Evaluación	29
<u>PITULO II</u> Programas de Auditoría	42
- Necesidad de su adaptación al sistema -- Electrónico de información	45
- Programa de Auditoría de Gastos sin utilización de la Computadora	48
- Programa de Auditoría de Gastos a través de la Computadora	54
<u>PITULO III</u> La Auditoría de Gastos de Operación sin la utilización de la Computadora	59
La Auditoría de Gastos mediante Procesamiento Electrónico de información	80
- Ventajas	85
- Desventajas	88
<u>PITULO IV</u> Caso Práctico	89
El Auditor en la toma de decisiones	171
Conclusiones	173
Bibliografía	174

I N T R O D U C C I O N

La profesión de Contador Público ha tenido una serie de modificaciones dentro de su campo de acción, debido a los constantes cambios -- que ha sufrido nuestro país en la última década, todo esto provocado por el fenómeno inflacionario que ha afectado a la economía nacional y mundial, y esto obviamente es un reto a la profesión de Contador - Público.

Durante los últimos años la inflación ha alcanzado en México un significado tan importante que produce efectos en la información financiera que es difícil reconocer e interpretar.

Es por eso que el Contador Público debe de apoyarse en los sistemas de información que vayan de acuerdo al momento en que estamos viviendo para poder interpretar los resultados de las empresas.

Existen varios sistemas de información, pero consideramos que el más efectivo es el de las máquinas de computación, por su capacidad de - almacenamiento, por su información oportuna y veraz.

Hay diferentes tipos de máquinas de computación accesibles a cada empresa de acuerdo a sus exigencias de control interno y de operación.

Consideramos que la importancia de estos sistemas de computación van acordes al desarrollo de nuestro país y debemos de divulgar entre -- los Contadores Públicos y demás interesados en la información financiera su penetración para que todas las empresas que tengan la posi-

bilidad de adquirir estos sistemas los utilicen para el mejor desarrollo de su empresa y de nuestro país.

Estos sistemas de computación se aplican a Cuentas por cobrar, Cuentas por pagar, control de Inventarios y Nóminas así como de Gastos de Operación el cual será motivo del presente trabajo.

Con la ayuda de los sistemas de computación se podrán tomar medidas -- que beneficien a las empresas en su importante toma de decisiones y en el desarrollo de la misma.

CAPITULO I**GENERALIDADES**

IMPORTANCIA EN MEXICO

La profesión del Contador Público ha tenido una serie de modificaciones dentro de su campo de acción, debido al desarrollo en nuestro país en la última década, todo esto provocado por el fenómeno inflacionario que afecta directamente la economía nacional y mundial y esto, obviamente, es un reto a la profesión de Contador Público.

Durante los últimos años la inflación ha alcanzado en México un significado tan determinante que produce efectos en la información financiera que resulta difícil de reconocer y de interpretar. Es por tal motivo que el Contador Público debe apoyarse en los sistemas de información que vayan de acuerdo al momento que estamos viviendo para poder interpretar los resultados de la empresa.

Existen varios sistemas de información, pero consideramos que uno de los más eficientes es el de las máquinas de computación por su capacidad de almacenamiento y por su información veraz y oportuna.

Existen diferentes tipos de computadora, accesibles a cada empresa de acuerdo a sus exigencias de control interno y operación.

Consideramos que la importancia de estos sistemas de computación, van acorde al desarrollo de nuestro país y debemos de difundir en el medio de Contadores Públicos y demás interesados en la información financiera su penetración, con objeto de que todas las empresas que tengan la posibilidad de adquirir estos sistemas los utilicen para un mejor desarrollo de su empresa y de nuestro país.

Estos sistemas computarizados son aplicables a; gastos de operación, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, control de inventarios, nóminas, etc.

Con la ayuda de los sistemas de computación se podrá tomar medidas que benefician a las empresas en la toma de decisiones y en el desarrollo de la misma.

ANTECEDENTES HISTORICOS

Históricamente hablando, al enfrentarse el hombre a los diversos problemas aritméticos que él mismo se planteaba, se encontró con la creación de métodos para la solución de dichos problemas, posteriormente, estos problemas crecieron y el hombre se ve en la necesidad de innovar métodos mejores y más eficientes de superación.

Primeramente se crea el método de conteo con los diez dedos de las manos, cuando el problema excedía de diez, el hombre utiliza el método de cuerdas de nudos y varas con muescas y a medida que el hombre desarrolló su cálculo matemático, aumenta su deseo de superación, en este aspecto.

Se considera que en Roma hubo más auge de dicho método, ya que los Romanos aprenden a multiplicar y dividir, utilizando granos de arena u maíz pequeños objetos manejables de cálculo así de contar, con objeto de aumentar su empleo de las matemáticas y multiplicar su deseo de una mayor capacidad de cálculo.

Posteriormente el hombre inventa un tablero de arcilla con muescas, colocando en éste las piedrecillas, en sí lo que permitía este tablero era manejar las piedrecillas de un lado a otro, resolviendo de este modo las operaciones.

Al paso de poco tiempo, aparece el ábaco, que consistía en varias hileras de cuentas que se deslizan en alambres montados en un marco rectangular dividido por un elemento transversal, difundido en Asia en donde adoptaron el sistema, enseguida dicho método es modificado por los chinos y los japoneses. Se considera que el ábaco fue creado aproximadamente en los años 2600 A.C. en Japón, casi mismas fechas usaban un aparato similar llamado sorobán.

En Roma lo llaman Abax, creado en el año 300 D.C.

Los europeos conocieron el ábaco siendo principios de la era Cristiana.

Así se puede decir que el ábaco es un instrumento de computación eficiente y que en la actualidad, se usa en muchas partes del mundo, ya que posee una ventaja sorprendente, que es la agilización de operaciones aritméticas en corto tiempo.

Con el sistema Herman Hollerith en 1890, que consistió en la mecanización de las operaciones del censo mediante el registro sobre tarjetas, toda la información necesaria a base de perforaciones manuales, las tarjetas se dividían en cuatro cuadros, uno para cada sexo y color, resultando un ahorro en tiempo de una tercera parte de éste al censo anterior.

Ya en el Siglo XIX, se registran avances trascendentales en el área de proceso de información, debido al desarrollo del ser humano en su capacidad intelectual, se hace preciso la sustitución del trabajo manual entre las que se encuentran las cuatro operaciones básicas que eran - necesarias empezando a ser realizadas por las máquinas de Leibniz y Pascal gracias al mínimo tiempo invertido, con ayuda de las máquinas el hombre podrá maximizar su aprovechamiento.

Así pues en el año de 1908, Powers patenta su primer máquina perforadora que es de innovaciones y en 1910 es utilizada para el censo de este año y el éxito logrado impulsa a Powers a crear en 1911 la Cía. Powers de máquinas de contabilidad.

El uso de las máquinas perforadoras se difundió gradualmente, en 1900 a 1915 adoptando el equipo 300 compañías, introduciéndose tarjetas perforadas con amplia capacidad de 80 a 90 columnas de información desarrollándose posteriormente máquinas que operaban suma, resta y mul-

uplicación, así mecanizando nóminas e inventarios.

Entre 1942 y 1946, surge la primer máquina llamada Eniac integrada por tubos electrónicos, se desarrolló en la Universidad de Pensilvania por el Dr. John W Mauchy y J. Presper Eckert de más de 150 metros cuadrados con un peso de más de 30 toneladas, diseñada para resolución de problemas de balística para aplicación comercial.

En 1945 el Dr. Von Neumann escribió el primer programa que consistía en una rutina interna de distribución para ordenamiento de números en secuencia ascendente con objeto de comprobar los diversos usos de la - computadora, no siendo ocupado sólo en el campo científico, esta máquina triplicó el rendimiento de la distribuidora de tarjetas.

Como consecuencia de este y otro ensayos se construye la computadora automática electrónica variable y discreta (Edvac)

En 1951 surge la computadora Univac que se considera como el primer paso hacia el procesamiento de datos completamente automático, siendo la primera de tipo comercial.

En 1955 se considera como una época de transición en la historia de las computadoras ya que éstas se diseñaron para uso comercial, se adoptan nuevos sistemas comerciales que manejaban grandes cantidades de datos de operaciones comerciales, en lugar de tarjeta perforada se usa cinta - magnética para almacenar los datos, así esta nueva técnica aumenta la velocidad de entrada, aumenta la velocidad general del sistema. Al mismo tiempo surge el desarrollo de almacenamiento de disco, como nuevo método de almacenar la información en una unidad que se asemeja a un tocadísco operado por monedas.

En 1959 aparece la computadora transistorizada que ha tenido bastante aceptación en el mercado.

Así en 1964 a pesar que las computadoras transistorizadas representaron un avance en la tecnología, no eran compatibles, se presentaba la dificultad al tratar de cambiar de un tipo de computadora a otro exigía un nuevo programa, ya que los dispositivos periféricos de una máquina, no podían funcionar en otra.

Con tal problema se crea la primera familia de computadoras que incluía equipos pequeños y grandes, así la unidad más pequeña podría realizar 33,000 sumas en un segundo y la mayor 2,500,000 en el mismo lapso.

En el año de 1970 se denota un gran progreso tecnológico que es a consecuencia de la evolución lograda en el desarrollo de la ciencia de la computación, con la aparición de un sistema colectivo complejo, siendo el factor determinante la memoria, permitiendo el manejo automático y veloz de la información implicando un importante incremento en la productividad a un costo menor.

LA COMPUTADORA

DEFINICION:

Cualquier dispositivo automático para el procesamiento de la información recibida en una forma prescrita y aceptable de acuerdo a unas Instrucciones determinadas. Las instrucciones y la información está almacenada en una memoria.

Existen dos tipos de computadora , en general

- A) Analógicas
- B) Digitales

ANALOGICAS.- Aquellas que ejecutan funciones aritméticas con medición, las cantidades son variables y su precisión es muy limitada. Es por esto que su campo de acción es muy cerrado no poseen un alto grado de exactitud.

DIGITALES.- Son aquellas cuya función es el conteo, es decir todos los cálculos matemáticos , como producto del conteo. Dichos - cálculos son más exactos que los de las computadoras análogicas, por lo tanto tienen más demanda además de poseer bastante flexibilidad para resolución de diversos problemas.

COMPONENTES

DISPOSITIVOS DE ENTRADA.- Es la parte que ejecuta dos funciones :

La de la preparación del medio en que se registran los datos y segunda leer los datos y transmitirlos a la computadora. Emite datos no recibe éstos.

Las unidades de entrada son:

1. LECTURA DE TARJETAS. Lee y transmite a la unidad central de proceso, datos contenidos en las tarjetas perforadas.
2. LECTURA DE CINTA DE PAPEL.- Lee y transmite a la unidad central de proceso, datos contenidos en cinta de papel, la cual es una tira de papel que se conserva en dobleces.
3. LECTURA DE CINTAS MAGNETICAS.- Manejo de cintas magnéticas, las cuales graban los datos indispensables para realización del proceso para obtención de información.
4. MECANISMOS PARA RECONOCIMIENTO DE CARACTERES. Lee letras, números o caracteres escritos, no necesariamente con lenguaje de máquina.
5. LECTURA DE DISCOS MAGNETICOS.- Lee y graba datos, es decir, registra los datos y cuando se necesita un dato ésta se dirige adonde se encuentra.
6. LECTURA DE FICHAS MAGNETICAS.- Lee y graba datos almacenados en fichas magnéticas.
- DISPOSITIVOS DE SALIDA.- En esta parte de la computadora se presenta la información que sale del almacenador de la computadora en lenguaje común para el hombre.

Las unidades de salida más comunes son:

1. TARJETAS PERFORADAS.- Son aquellas que contienen los datos de salida en forma de perforaciones, las cuales se perforan con una perforadora de tarjetas .
2. CINTA PERFORADA DE PAPEL.- Es una cinta de papel con perforaciones por medio de la perforadora de cinta de papel.
3. INFORME IMPRESO.- Es donde se trasladan los datos de la memoria a una hoja impresa por medio de una impresora.
4. CONSOLA.- Es la que muestra el contenido de una parte de la información almacenada por medio de luces de neón.

UNIDAD CENTRAL DE PROCESAMIENTO.- En ésta se controla y dirige las operaciones necesarias y realiza cálculos matemáticos para la importante toma de decisiones, determina la secuencia de las operaciones, las interpreta y activa los mecanismos de entrada y salida a través de un REGISTRO.

ALMACENAMIENTO DE LA COMPUTADORA.- Es la parte de la computadora en donde se almacena la información, la cual está disponible en el momento que se necesite. Este almacenamiento puede ser de tres tipos:

- A) Almacenamiento interno
- B) Películas magnéticas
- C) Almacenamiento auxiliar.

L E N G U A J E S

Las computadoras digitales sólo aceptan instrucciones que pueden ser identificadas por el intérprete de instrucciones.

Este sólo es capaz de identificar un reducido número de instrucciones, las cuales deben estar en un formato adecuado.

A la serie de instrucciones que acepta el intérprete de instrucciones, y al conjunto de normas que rigen el formato de interpretación de dicha instrucción, se la denomina LENGUAJE DE MÁQUINA.

Así como los seres humanos están acostumbrados a comunicarse entre sí mediante lenguajes; que contienen un número de elementos éstos mayores que el lenguaje de la máquina, así a la vez existen reglas que rigen los lenguajes humanos ya que son mucho más amplias y flexibles que las que rigen los lenguajes de máquina.

Así se puede decir que por diferencia de lenguaje existe una barrera de comunicación entre los seres humanos y las computadoras.

PROGRAMAS DE APLICACION:

Los programas de aplicación son escritos directamente por el usuario.

El lenguaje en el que están escritos puede ser lenguajes de máquina o algún lenguaje especial como:

- . BASIC
- . FORTRAN
- . PLI
- . COBOL
- . ALGOL

Empleando estos programas el usuario obtiene resultados directamente.

COMPILADORES.

Los compiladores son programas que producen una serie de instrucciones en lenguaje de máquina a partir de un conjunto de proposiciones en lenguaje de alto nivel como: FORTRAN, PLI, COBOL, BASIC, ALGOL.

CAMPO DE ACCION PARA EL LICENCIADO EN CONTADURIA

El procesamiento electrónico de datos constituye uno de los avances más significativos para el Licenciado en Contaduría Pública, ya que la contabilidad satisface una necesidad social al proporcionar información de tipo cuantitativo, ayuda a la canalización de recursos en actividades productivas y por ello el hecho de que exista esta necesidad de información dando origen a la existencia de la contabilidad así como de otras técnicas o ciencias.

Los progresos económicos que hemos venido presenciando incrementan necesariamente los servicios profesionales de toda índole y el Licenciado en Contaduría va ligado ineludiblemente a este desarrollo. La demanda de las empresas requiere cada vez más servicios profesionales del Licenciado en Contaduría con necesidades de mejores servicios, mayor amplitud y profundidad en el área de sus actividades.

El Auditor tendrá un papel potencialmente más significativo en los sistemas de procesamiento electrónico de datos que hasta ahora había tenido y su futuro depende sobre el grado de preparación que tenga para llevar a cabo esta función.

Dentro del área de procesamiento de información existen varias funciones como:

- Diseño de Sistemas
- Asesoramiento de Diseño
- Servicio de Procesamiento de Datos

El Auditor al tener un trato continuo con la computadora deberá conocerla y además tendrá suficiente habilidad en dos niveles que son:

1. Conocimientos suficientes de la computadora y del procesamiento de información basado en éstos para revisar adecuadamente el control interno del sistema, efectuar pruebas adecuadas y evaluar la calidad de los registros.
2. Habilidad para utilizar la computadora misma en las pruebas, si es necesario o deseable.

La utilización de la computadora en las pruebas de auditoría depende de la posibilidad de aplicarlo, de la efectividad y del costo de las alternativas de cada situación en particular.

USO DE LA COMPUTADORA POR EL AUDITOR

El Auditor puede utilizar la computadora como herramienta en su auditoría en las siguientes áreas:

- En el examen de control interno del Departamento de PED, para verificar los programas por computadora.
- Para comprobar el contenido de los archivos usados en PED.

POR LO QUE SE REFIERE AL CONTROL INTERNO:

Al igual que como en el examen del control interno, que se lleva a cabo en departamentos que tienen influencia importante sobre las cifras que presentan los estados financieros sujetos a examen, el Departamento de PED también tendrá que sujetarse a un examen por parte del Auditor.

Una parte de este trabajo se realizará manualmente y otra que consiste en la verificación de los programas, puede llevarse a cabo utilizando la misma computadora.

La parte manual comprenderá la obtención de datos acerca de la organización y actividades del Departamento de PED, tales como:

- Organigramas, políticas, manuales, etc.
- Segregación de funciones
- Descripción del equipo de PED y el equipo de respaldo
- Resguardo de archivo y programas
- Seguridad física de la instalación.

- Controles en la recepción, proceso y salida de la información
- Etc.

POR LO QUE CORRESPONDE A PROCESOS Y PROGRAMAS:

- Estudio de flujo de los sistemas (facturación, cuentas por cobrar, inventarios, nóminas, etc.)
- Descripción básica del funcionamiento de los programas de información, mediante entrevistas, observación de operaciones, etc.,

Para la verificación de los programas, cabe mencionar que existe un método manual para su verificación el cual consiste en estudiar las instrucciones (codificación) de los programas a verificar. Este método implica que el Auditor debe tener amplios conocimientos de los lenguajes y las técnicas de programación, por lo tanto, este método está limitado de hecho, por la mayoría de los Auditores; sin embargo, en forma alternativa, el Auditor puede utilizar la misma computadora para llevar a cabo la verificación de los programas.

Para comprobar que los programas funcionan en la computadora de la forma como el Auditor lo determinó en su examen del control interno del Departamento de PED, existen ciertas técnicas para lograrlo, - siendo las siguientes las más comunes:

LOTE DE DATOS DE PRUEBA

Esta técnica consiste en comprobar el cumplimiento de los controles, que lleva a cabo el Auditor al efectuar el seguimiento de las operaciones a través de los sistemas.

La utilización de esta técnica consiste en la preparación por el Auditor, de juegos de datos de entrada a la computadora que le presenten un repertorio de transacciones ficticias, para que sean procesadas mediante el programa usado en el desarrollo normal de los procesos con el propósito de identificar resultados predeterminados.

SIMULACION PARALELA

Esta técnica consiste en la formulación por el Auditor, de su propio programa para realizar el mismo proceso que efectúa el programa del cliente, utilizando la misma información fuente para luego cotejar ambos resultados. El propósito de esta técnica es verificar la lógica del programa de la computadora así como lo adecuado de los controles existentes en el mismo.

Es recomendable la utilización de esta técnica en la verificación de sistemas complejos que procesan volúmenes de transacciones.

El Auditor tiene dos opciones para diseñar sus propios programas y son:

- Preparando un programa especial
- Utilizando un paquete de auditoría

En el punto primero, el Auditor elabora sus propios programas para procesar cierta información contenida en archivos de PED, y así poder obtener evidencia suficiente para su posterior evaluación.

Para la elaboración de estos programas, el Auditor puede seguir las siguientes alternativas:

- Preparar el mismo, si tiene capacidad técnica para ello

- Que personal del cliente en el área de PED los prepare.
- Contratar a un especialista para que los prepare.

PAQUETES DE AUDITORIA

Es un método de programación por medio del cual las instrucciones escritas para ejecutar funciones de Auditoría, que normalmente lleva a cabo el Auditor, se convierten en programas de computadora.

Los paquetes han sido creados con objeto de que de una manera rápida y sencilla, el Auditor, después de un breve entrenamiento, pueda utilizar la computadora y sus archivos para los fines de su auditoría, sin requerir de mayor asistencia técnica y para obtener ahorros importantes de tiempo de auditoría.

Se considera que el uso de estos paquetes es una de las mejores formas en que el Auditor pueda eficiente e independientemente intervenir en el ambiente de PED, ya que obtiene flexibilidad en la utilización de la computadora y sus archivos, y además en forma más rápida podrá:

- Examinar la corrección de los registros.
- Verificar cálculos y hacer cómputos
- Comparar información en diferentes archivos
- Seleccionar e imprimir pruebas de auditoría
- Sumarizar, reclasificar y analizar información
- Comparar información obtenida a través de la auditoría con los archivos en la computadora.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Si una auditoría requiere el uso de una computadora, el Licenciado en Contaduría debe ser suficientemente competente en métodos y técnicas de Auditoría de Sistemas de Procesamiento Electrónico de Datos para que pueda conducir adecuadamente la auditoría, la experiencia requerida de la que mencionamos varía dependiendo de la complejidad del sistema que será auditado, la auditoría de una empresa que tenga una instalación pequeña de procesamiento de datos orientada a lotes requiere menos experiencia que una auditoría que implique un complejo sistema de computadora integrado. No todos los miembros de un equipo de auditoría necesitan ser igualmente competentes, la auditoría de sistemas basado en computadora requiere que el Auditor posea un buen entrenamiento básico de los métodos de procesamiento en computadora.

También es importante mencionar que el entendimiento específico de parte de la organización es vital. Principalmente la documentación a procesar, su elaboración, la implantación de controles para la captura de errores en el proceso del sistema implantado, o de la documentación de los controles, de los medios de protección y de las técnicas de auditoría del sistema de la computadora.

FINALIDAD DE LA AUDITORIA DE GASTOS DE OPERACION

La manifestación de una entidad con respecto a su propia situación en el resultado de sus operaciones, no deberá quedar sujeta al personal que añade políticas y que las utiliza; es de gran necesidad la intervención de un Auditor independiente ya que mostrará un aspecto esencial como es el de su imparcialidad.

La auditoría de gastos tiene como finalidad emitir una opinión acerca de si éstos expresan o no la situación financiera.

La auditoría de estados financieros se define como la revisión que hace el Contador Público de los libros, registros, bienes y transacciones de una entidad económica, realizada conforme a técnicas especiales, con objeto de fundamentar una opinión respecto a la razonabilidad de las cifras que muestran los estados financieros.

La auditoría de gastos de operación persigue los siguientes objetivos:

1. Cerciorarse que la totalidad de los gastos incurridos han sido considerados en las cuentas de resultados deudoras, cuidando especialmente que no se hayan diferido para ejercicios posteriores o bien incluido en cuentas de balance.
2. Verificar que todos y cada uno de los gastos estén amparados con comprobantes que reúnan requisitos fiscales de control interno.
3. Precisar la exactitud y realidad de las erogaciones hechas por la empresa durante el ejercicio siendo necesarias e indispensables para los fines de la negociación y que a la vez sean proporcionales al mismo.
4. Verificar que no haya errores en la aplicación de los gastos, cerciorarse de su correcta clasificación, tomando como base el

área donde se hayan efectuado, así también, checar si fueron agrupados bajo encabezados que indique claramente el carácter de los mismos. Todo esto con el fin de obtener una correcta presentación en el estado de resultados.

5. Cerciorarse que no se consideraron como erogaciones, partidas que debieron capitalizarse en el activo fijo.
6. Investigar que los procedimientos observados por la empresa para la aplicación de gastos, son consistentes con los del ejercicio anterior.

PLANEACION DE LA AUDITORIA DE LOS GASTOS DE OPERACION

NORMAS GENERALES:

Un sistema de procesamiento de información debe ser organizado y administrado con los mismos métodos que han probado ser efectivos en otros segmentos de la organización.

Debe haber un plan de organización y una clara asignación de responsabilidades, cuando sea posible, este plan debe incluir la separación de labores a fin de asegurar el control interno sobre las mismas para la administración de las operaciones debe haber procedimientos y normas de actuación por escrito contra los cuales comparar los resultados.

PLAN DE ORGANIZACION

Como primer aspecto, es necesario definir las responsabilidades individuales para todas las funciones, para esto se debe preparar descripción detallada de los trabajos a realizar para todo el personal de intervención en el procesamiento de información. Aquí se denotará los títulos de los puestos y describir claramente todas las funciones. Cada empleado debe recibir copia de la descripción de su trabajo y debe ser instruido en todos los factores relacionados con él.

PRINCIPALES PUESTOS EN EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN:

NOMBRE DEL PUESTO	DESCRIPCION
Analista de Sistemas	Analiza los requisitos de información, evalúa el sistema existente y diseña o mejora procedimientos para el procesamiento de información. Describe el sistema y prepara especificaciones que guíen al programador.

NOMBRE DEL PUESTODESCRIPCION

Programador

Esquematiza la lógica de los programas de la computadora requeridos por el sistema diseñado por el analista de sistemas.

Codifica la lógica en lenguaje de programa para la computadora. Depura el programa resultante. Prepara la documentación

Operador de la Computadora

También llamado operador de la consola. Opera de acuerdo con los procedimientos de operación para la instalación y los procedimientos detallados para cada programa, en las instrucciones del operador de la computadora.

Operador del equipo Unitario

También llamado operador del equipo de tabulación. Opera el equipo de tarjetas perforadas como son la clasificadora, la intercaladora, la reproductora, la máquina de contabilidad.

PERFORISTA

Prepara información para ser procesada en equipo de tarjetas perforadas. Opera una perforadora de tarjetas.

Las funciones de los citados puestos pueden ser combinadas o separadas. Es importante mencionar que respecto al puesto de Analista de Sistemas requiere la más amplia preparación y las mejores cualidades. El Programador le sigue en jerarquía de cualidades siendo el Operador del Conmutador el que necesita menos entrenamiento y experiencia y con relación al puesto del Operador de Equipo de Registro Unitario se requiere en términos generales el mismo entrenamiento que el Operador de la computadora en un sistema relativamente poco complicado.

Es importante considerar un aspecto primordial que es el control interno y este elemento se logra a través de la separación de labores .

Cuando una compañía establece una organización de procesamiento de información debe dar la importancia necesaria al control interno.

El control interno está formado por cuatro funciones separadas que son:

1. Función de análisis y diseño de sistemas que es ocupado por el puesto de Analista de Sistemas.
2. Función de programación que requiere un Programador
3. Función de operación del equipo, que requiere de un Operador de la computadora.
4. Y como última función el control requerido de un encargado del control o del grupo de control, como el Auditor Interno por ejemplo:

Es indispensable que el control interno quede fortalecido y esto se logra al estar separadas las cuatro funciones de éste y así se logrará la mayor eficiencia en las operaciones ya que cada una de ellas requiere ciertos niveles de habilidad y entrenamiento.

Como la función de control interno es básica, haremos enseguida un análisis de este punto.

En un plan de organización, así como en los procedimientos de operación la función de control se divide en:

- A) Control en el interior del procesamiento de información
- B) Control exterior.

Son ejemplos de control interior del procesamiento: El control de datos, el control de calidad, etc., esta función la tiene a su cargo el Departamento de Procesamiento de Información que implica vigilar la exactitud del procesamiento y asegurar que ningún dato se pierda o se maneje indebidamente dentro del departamento durante el procesamiento.

La persona encargada del control interno del procesamiento es responsable de hacer o revisar esta comparación.

El control del procesamiento generalmente es responsabilidad del Gerente del Sistema de Procesamiento de Información. Un subordinado puede tener a su cargo actividades de control parcialmente o a tiempo completo, dependiendo del volumen de actividades, si la responsabilidad no es de tiempo completo, es deseable de preservar la separación de labores y evitar utilizar a una persona que tenga responsabilidades en sistemas, programación u operación.

El control exterior puede tomar varias formas, pero básicamente está relacionado con una comprobación independiente del funcionamiento del Departamento de Procesamiento de Información. Esta comprobación independiente puede ser efectuada por uno de los departamentos que usan el sistema.

EJEMPLO:

Si el mayor general se lleva en la computadora, el Departamento de Contabilidad puede tener un control total de los cargos y de los créditos que serán transcritos por el computador al mayor general. El mayor ge-

neral actualizado por la máquina computadora debe mostrar un cambio total (igual a la suma de cargos y créditos que tenga el Departamento de Contabilidad.

Otra forma de control exterior es una evaluación del control de calidad de la producción del Departamento de Procesamiento de Información. Se puede formar un grupo independiente para este fin en un Departamento - que utilice el procesamiento de información y en el cual el volumen de datos por controlar sea grande.

La función de control exterior, por el grupo de evaluación, debe estar bajo la dirección de la función contable, de la financiera o de alguna otra actividad que esté en posibilidad de efectuar una revisión crítica e independiente de las operaciones realizadas.

CONTROL INTERNO - EVALUACION

La evaluación del control interno descansa en una revisión del sistema para llegar a conocer cómo está previsto que opere y la evidencia que confirme cómo opera en realidad. La manera en que el Auditor busca la información y la asienta en sus papeles de trabajo depende básicamente de la preferencia individual.

Las técnicas utilizadas para este efecto incluyen cuestionarios, guías de trabajo, diagramas de flujo y memoranda narrativos.

Una vez que obtiene información sobre el sistema, el Auditor debe recabar evidencia para determinar los procedimientos y controles del proceso de información, así como su efectividad, esto puede ser realizado haciendo pruebas de la operación de procedimientos específicos de control. La naturaleza y disponibilidad de la evidencia y los tipos de pruebas a efectuar dependen en cierto grado de la complejidad del sistema y de la huella para auditoría que se encuentre en el sistema electrónico auditado. En algunos casos, la evaluación de la operación del sistema de procesamiento de información se puede dar énfasis a la comprobación directa de los programas de procesamiento; en otros casos la evaluación puede descansar ampliamente en pruebas utilizando material producido por las corrientes o corridas de procesamiento del computador.

Además del sistema de procesamiento de datos y de su control, el Auditor debe evaluar lo razonable de los registros producidos por el sistema relativos a la existencia y a la evaluación adecuada del activo, del pasivo, del capital y de las operaciones.

Los métodos y procedimientos que se emplean para el control de un sistema de procesamiento electrónico de información, se clasifica en:

- A) **CONTROLES DEL SISTEMA**, que son todos los procedimientos de rutina electrónicos, que se establecen en relación a un sistema, con objeto de verificar la validez del procesamiento.
- B) **CONTROLES DE SEGURIDAD**, que son todos los procedimientos encaminados a proteger la información y el equipo mismo de una destrucción accidental o intencional.
- C) **CONTROLES INTER-CONSTRUIDOS**, que se componen de una gran variedad de procedimientos de verificación que automáticamente detectan errores causados por el mal funcionamiento del equipo.

Los controles del sistema pueden dividirse en tres principales clases:

- **CONTROLES DE ENTRADA**; que son todas las operaciones antes del procesamiento en la computadora.
- **CONTROLES DE PROCESAMIENTO**; que son todas las operaciones programadas.
- **CONTROLES DE SALIDA**; que comprenden la revisión final y la aceptación de los resultados. Es importante mencionar que algunos de los controles del sistema ejercen la función de verificación y supervisión de las operaciones internas de la máquina computadora, los controles supervisores forman parte de las instrucciones almacenadas internamente que van dirigidas a las operaciones de la computadora y se les llama "Controles Programados".

Los controles del sistema se requieren en cada fase del flujo del procesamiento con objeto de verificar la precisión de la información contable, ya que si la información fuente es codificada incorrectamente, será procesada conteniendo tales errores. Los controles del sistema deben encaminarse hacia la verificación de la información desde que se

empieza a procesar. Al existir una falla en el procesamiento de la información, al perderse una tarjeta perforada, al efectuarse una - operación inadecuada del equipo o en alguna otra forma, en esta situación los controles del sistema deben establecerse para comprobar los registros críticos, durante las fases preliminares del procesamiento. Los controles del sistema son necesarios para cerciorarse de la precisión de otras varias fases del procesamiento efectuado por la computadora.

Los llamados controles de seguridad proporcionan una protección contra riesgos como: incendio, humedad externa o polvo excesivo, previenen accidentes en las cintas magnéticas, además dichos controles limitan las oportunidades de fraude, por medio de medidas como por ejemplo: Restringir el acceso a la consola de la computadora, a la información fuente y a los programas almacenados.

SISTEMA DE AUTORIZACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO

Dentro del control interno, se encuentra el sistema de autorizaciones y procedimientos de registro que comprende:

- A) La forma y contenido de la documentación necesaria para el registro de las operaciones.
- B) El procedimiento aplicable al procesamiento de información.

La documentación consiste en la evidencia comprobatoria de las decisiones adoptadas, así como un registro de las operaciones efectuadas y de las personas que las llevaron a cabo.

En el sistema manual, la documentación normalmente incluye la siguiente evidencia comprobatoria:

1. En la iniciación de las transacciones; pedidos de clientes, requisiciones de compra a proveedores, formas de contratación de personal, tarjetas de tiempo, órdenes y programas de producción, etc.
2. En la ejecución de las transacciones; notas de embarque, informes de entrada de almacén, facturas, cheques, notas de crédito, informes de producción, declaraciones de impuestos, contratos y actas.
3. En el registro, clasificación y sumarización de transacciones : Diarios, Mayores y hojas de trabajo.
4. En la preparación de informes: Notificaciones acerca de operaciones efectuadas, estados financieros y cédulas.

En el sistema manual, la documentación en lenguaje común se encuentra en las diferentes formas de evidencia comprobatoria, en manuales y descripciones de procedimientos.

En los sistemas de PEI, tanto la evidencia comprobatoria como los procedimientos son, en ciertos aspectos diferentes de los sistemas manuales. Esto es especialmente notable en relación con las operaciones efectuadas por la computadora.

Cierta evidencia comprobatoria se convierte en registros codificados, se almacena dentro de la computadora y sufre cambios a medida que se procesa cada transacción posterior. Los pasos que deberán seguirse para el procesamiento de información, se encuentran representados en un programa de instrucciones que normalmente se almacena en la memoria de la computadora o en discos magnéticos.

La documentación en lenguaje común se conserva, en tanto que en el sistema de PEI, sólo en los casos que se estima esencial, por ejemplo: Al preparar un programa para la computadora, puede presentarse el caso de que los programadores y analistas del sistema decidan orientar su trabajo para satisfacer únicamente los requerimientos del equipo, omitiendo la preparación de material explicativo en lenguaje común.

En forma similar, al procesar la información fuente para obtener informes finales puede presentarse la tendencia hacia convertir la información fuente en lenguaje de máquina, en la más temprana etapa de procesamiento y evitar la impresión, el lenguaje común de datos que permitan seguirle la pista a las distintas fases de la información procesada. El punto de interés en el hecho de que las computadoras no necesiten efectuar impresión alguna para llevar a cabo el procesamiento.

Sin embargo, la documentación de información y procedimiento en el sistema de PEI se presentan en lenguaje común, en varias fases.

Tal caso de los documentos fuente, listados de transacciones, registro de cambios en archivos maestros, listados de errores detectados por la computadora y documentos e informes procesados. Asimismo, el

programa de instrucciones a la máquina se encuentra representado, total o parcialmente, en lenguaje común o codificado, en diagramas de bloques, en listados de instrucciones y en formatos de registro.

Aun cuando el programa puede leerse, la interpretación del lenguaje común que emplea, requiere de algunos conocimientos acerca de equipos y técnicas de programación. Desde el punto de vista del examen y evaluación del control interno, dicho programa y su documentación constituye el principal aspecto sui-géneris del sistema de PEI.

ORGANIZACION Y PERSONAL

En el control interno contable, existen tres funciones fundamentales relacionadas con las operaciones: ejecución, custodia y contabilización.

La segregación de estas funciones entre individuos y departamentos se efectúa con la finalidad de evitar posibles operaciones no autorizadas, erróneas o irregulares. El personal de PEI, debe estar segregado de funciones relativas a la iniciación y aprobación de transacciones, así como la custodia de activos y los Analistas de Sistemas, Programadores y otra persona encargada del diseño de procedimientos, no debe tener acceso al equipo ni a los registros contables. La adecuada preparación del personal es particularmente importante, desde el punto de vista del control, en dos áreas. Una es la actividad de desarrollo de los programas, en la cual los conocimientos especializados de programadores y analistas deben complementarse con el conocimiento de funciones y controles contables. El área de la función de auditoría "A Posteriori" en la cual los conocimientos del equipo y sus aplicaciones, logran una adecuada evaluación del sistema de control.

LAS NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS

Los modernos sistemas de procesamiento de datos requieren el desarrollo y uso de nuevas técnicas que permitan el cumplimiento de las normas de auditoría generalmente aceptadas y la realización de los exámenes más eficientes.

Qué impacto provoca la computadora en las normas de auditoría generalmente aceptadas y qué método se puede utilizar para mejorar el trabajo de auditoría cuando existe un sistema de procesamiento electrónico de datos? .

Como primer paso que se debe de dar al inicio de la auditoría de cualquier empresa que procesa su información en forma electrónica es el de determinar hasta qué grado los estados financieros sujetos a revisión están basados en un sistema de contabilidad procesado a través de una computadora. En la información financiera basada en un sistema de procesamiento electrónico de datos, el Auditor deberá tomar en cuenta muy cuidadosamente hasta qué grado sus procedimientos de auditoría deben orientarse al procesamiento electrónico de datos, para cumplir los requerimientos de las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Es muy importante mencionar que mediante una revisión somera de las - normas de auditoría nos mostrará las características que debe de satisfacer la auditoría de un sistema de procesamiento de datos.

Hablaremos primeramente de las normas personales, ya que de acuerdo a la clasificación establecida así lo acreditan.

El trabajo de auditoría de estados financieros debe ser desempeñado - por personas que tengan entrenamiento técnico y capacidad profesional como Auditores.

Cuando la información contable se procesa a través de computadoras, la primera de las normas claramente exige del Auditor entrenamiento y capacidad en la revisión de sistemas de contabilidad procesados a través de una computadora. El uso de tales sistemas se ha hecho frecuente, que el Auditor de hoy en día no pueda ignorar la necesidad de recibir entrenamiento especial en procesamiento electrónico de datos, específicamente, el Auditor debe entender:

- Lo que una computadora puede hacer y la manera como se procesan los datos en un sistema de procesamiento electrónico de datos.
 - Cómo revisar esos sistemas y cómo utilizar la computadora para auxiliarse en el cumplimiento de las normas de auditoría generalmente aceptadas.
 - Los problemas de auditoría más frecuentes que surgen a raíz del uso de un sistema de contabilidad en computadora.
 - El lenguaje particular que se utiliza en el medio, para lograr una comunicación efectiva con el personal de procesamiento electrónico de datos. Los distintos sistemas de documentación que se utilizan para el procesamiento electrónico de datos y que generalmente no se usan en otros medios. El entrenamiento y preparación en estas áreas es esencial para poder cumplir con el resto de las normas que a continuación se mencionan:
- SEGUNDA NORMA PERSONAL:

El Auditor está obligado a mantener una actitud de independencia mental en todos los asuntos relativos a su trabajo profesional.

Para ser independiente, el Auditor deberá estar capacitado para juzgar por sí mismo; si no tiene entrenamiento en la revisión de sis-

temas que utilizan computadora, puede encontrarse en el caso de que otros especialistas juzguen por él y, consecuentemente, en algunas ocasiones desconocerá la forma en que los juicios fueron hechos.

Para realizar su trabajo, el Auditor no puede descansar solamente en las explicaciones que sobre un sistema de contabilidad en computadoras reciba del personal de procesamiento electrónico de datos del cliente. Asimismo, el Auditor no puede depender de los sistemas procesados en los centros de servicio de procesamiento electrónico de datos, basado en la teoría de que son independientes.

La revisión de tales sistemas y de sus controles, requiere conocimientos específicos en técnica de auditoría aplicables a computadoras.

- TERCERA NORMA PERSONAL:

El Auditor está obligado a ejercitar cuidado y diligencia en la realización de su examen y en la preparación de su dictamen o informe:

La ejecución de la auditoría requiere la supervisión de todos los trabajos efectuados y de los juicios de las personas que directamente hacen la revisión. Los clientes consideran a los Contadores Públicos poseedores de los conocimientos y técnica para el examen de los estados financieros y de los correspondientes registros y sistemas que los originaron. Cuando los registros están mecanizados, los conocimientos y técnicas necesarias deben incluir la habilidad para aplicar procedimientos específicos para el examen de los sistemas basados en la computadora.

NORMAS RELATIVAS A LA EJECUCION DEL TRABAJO

PRIMERA NORMA DE EJECUCION DE TRABAJO

El trabajo de auditoría debe ser planeado adecuadamente y, si se usan ayudantes, éstos deben ser supervisados de manera apropiada.

La planeación de cualquier auditoría debe incluir la elaboración de un programa de trabajo. Cuando se planea el examen de registros procesados en equipo electrónico, el Auditor debe cuidar los aspectos relativos a la oportunidad de las pruebas en forma semejante como lo realiza en los trabajos de planeación de los inventarios físicos.

Debe considerarse la naturaleza y la efectividad de los controles que se incluyen en los programas para computadora. Generalmente es deseable que esta parte del examen sea la primera en efectuarse, para determinar el impacto del sistema de procesamiento electrónico de datos en el resto de la revisión.

Ocasionalmente se presentan situaciones en las que la única forma en que el Auditor se puede asegurar del funcionamiento adecuado de un sistema de contabilidad basado en procesamiento electrónico de datos es efectuando pruebas, posiblemente en forma sorpresiva, durante el transcurso del ejercicio. Todas las situaciones mencionadas sirven como ejemplo del tipo de problema de planeación que se presenta en la auditoría de datos procesados.

Una supervisión adecuada implica que el Auditor esté capacitado para efectuar la revisión de los procedimientos empleados por sus ayudantes en el examen de los registros del procesamiento electrónico de datos.

Sin esa capacidad, el Auditor no podrá evaluar en forma apropiada los juicios hechos por sus ayudantes.

SEGUNDA NORMA DE EJECUCION DEL TRABAJO:

Para determinar la extensión que va a dar a los procedimientos de auditoría que use, el Auditor debe efectuar un estudio y evaluación adecuados del control interno existente en la empresa.

La revisión del control interno proporciona probablemente la mejor ilustración sobre la necesidad que tiene el Auditor de desarrollar nuevas técnicas para efectuar exámenes en el medio de procesamientos electrónicos de datos. No es suficiente, en la mayoría de los casos que el Auditor revise los datos que entran a la computadora y la información que ésta produce, sino que adicionalmente debe poner atención a los controles que existen (o que no existen) dentro del sistema de la computadora y en el Departamento Operativo del equipo electrónico.

Los controles que forman parte de los programas de las computadoras deben ser probados y evaluados. En algunos casos esos controles pueden ser probados obteniendo salida detallada de las transacciones procesadas, sin embargo, este procedimiento resulta costoso y, una empresa que ha gastado una cantidad importante de dinero en instalar controles adecuados para sus sistemas de computación, espera que sus Auditores utilicen técnicas de evaluación y pruebas similares a aquellas que fueron usadas en el desarrollo de un sistema de procesamiento electrónico de datos. Todo sistema de computación debe probarse antes de ser utilizado y el Auditor puede emplear técnicas semejantes.

TERCERA NORMA DE EJECUCION DEL TRABAJO:

El Auditor debe obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente en el grado que requiera para suministrar una base objetiva para su opinión relativa a los estados financieros que examina.

La computadora trajo consigo nuevos métodos de documentación para los

sistemas contables. Los diagramas de flujo de lógica, los flujos de información, las tablas de decisiones, son ejemplo de documentación que no se encuentra normalmente fuera de los sistemas de procesamiento electrónico de datos: este tipo de documentación debe formar parte de las evidencias utilizadas por el Auditor para juzgar la razonabilidad del sistema para revisar dicha evidencia, el Auditor deberá diseñar cuestionarios y pruebas específicas a fin de cubrir las particularidades del sistema. Un cuestionario común del control interno, orientado hacia procedimientos manuales o a máquinas tabuladoras puede ser totalmente inadecuado como guía para una revisión de un sistema de procesamiento electrónico de datos.

CAPITULO II

PROGRAMAS DE AUDITORIA

PROGRAMAS DE AUDITORIA

PROGRAMA:

Es un orden secuencial de hechos, procedimientos, actividades e instrucciones las que se determinan unas a consecuencia de las anteriores para realizar una tarea dada y formar criterios lógicos para la obtención de datos y su comprobación.

Un programa sirve para seguir un orden cronológico en el trabajo.

Las computadoras, por lo común sólo retienen de memoria un programa cada vez. El enorme número de programas necesarios para utilizar eficientemente una computadora, se almacena en grupos de tarjetas, en cajones, o se registran en discos, cinta magnética, etc.

La C.P.U. (control, almacenamiento de la memoria, aritmética lógica) lee los programas inmediatamente antes de los datos de entrada que deben procesarse. Esto es una necesidad económica para lograr que una cantidad máxima de la memoria de la computadora se encuentre disponible para el procesamiento.

Programar es simplemente la acción de crear una secuencia de instrucciones que dé como resultado el procesamiento deseado de los datos de entrada. Es preciso darle instrucciones a la computadora para que realice cada actividad. Después de que sume dos números es necesario decir a la computadora que debe hacer la adición, si se le dice que la recuerde, la suma se almacenará sencillamente en la memoria de la computadora y cuando sean necesarios los datos en el programa, el programador podrá escribir las instrucciones que harán que la suma se retire de la memoria y se utilice en la porción posterior del programa.

Debe tomarse en cuenta que la tarea del programador es difícil. Las características de la computadora que hace que todos los esfuerzos -

sean valiosos, es su capacidad para ejecutar muchas instrucciones sin cometer errores y en un período muy breve, una vez escrito un programa, puede utilizarse reiteradamente, hasta que cambie, o bien si se desea modificar el programa con objeto de obtener el resultado requerido.

NECESIDAD DE ADAPTACION
AL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION

De acuerdo a las auditorías realizadas y debido a la problemática en el incremento de las operaciones, se observa la insuficiencia de la operación manual, por lo que se requiere la implantación de un sistema electrónico de información que satisfaga las necesidades del Auditor.

Refiriéndonos a la revisión de gastos de operación requerirá un programa estándar para dicha revisión con objeto de satisfacer la problemática universal en este rubro.

Nuestro sistema obtendrá los resultados necesarios, que traerá como consecuencia la toma de decisiones a terceros implantando un modelo, sujeto al diseño del sistema idóneo. En base a un procedimiento para la obtención deseada.

INTRODUCCION AL DISEÑO DE SISTEMA

Si nuestro cliente considera suficiente la automatización de los procesos manuales, los requisitos que exigen al programador serán menos rígidos, y además será mucho más fácil encontrar los candidatos al puesto, y se pueden convertir los procesos manuales a procedimientos automatizados, así serán menos costosos los servicios.

Por otra parte, si nuestro cliente está dispuesto a enfrentarse a las dificultades de una conversión al procesamiento por computadora, se obtendrán mayores ventajas que las que ofrecen la simple automatización de los procedimientos manuales.

Ya que al adoptar un medio automatizado, se obtienen numerosos mejoramientos en los procedimientos.

Al escoger la mejor alternativa, o sea el método orientado a los sistemas, se aprecia que las implicaciones son de alcance más largo, se optará entonces por introducir un diseño completo de sistema, y si es necesario modificar la estructura vigente de su organización, ya que ciertas descripciones de puestos se hacen obsoletas y surgen otras nuevas, como consecuencia de la creación de un diseño de sistemas.

BARRERAS PARA LA INTRODUCCION DEL SISTEMA

La reacción puede ser favorable o contraria a la computadora y a la intensidad que puede variar desde la atracción al sistema como su ausencia. Es frecuente encontrar que los empleados cuya antigüedad es bastante grande, quienes consideran que sus rutinas diarias de trabajo son cómodas, no manifiestan mucho entusiasmo cuando se enteran de que ha llegado una computadora, es normal que les parezca desfavorable este tipo de cambio, para su carrera, y es más grande el problema si la compañía es representativa ya que existen empleados mucho más maduros, a diferencia de las nuevas empresas que requieren personal joven y entusiasta que prefieren trabajar con un sistema moderno y eficiente. La primera inconveniencia, despedir a los empleados, en la conversión, - este ciclo de conversión de un sistema a otro implica problemas de desacomodo, pero dependerá del Analista en la planeación, de su habilidad para describir y analizar los procedimientos actuales, para esto el Analista deberá llevar a cabo una serie de entrevistas con el personal con objeto de determinar los procedimientos en vigencia.

Para poder diseñar un sistema determinado sin observar los procedimientos es necesario estén definidos claramente los objetivos de la organización.

Es necesario que el sistema resultante requiera que se adiestre de nuevo a todo el personal.

PROGRAMAS DE AUDITORIA DE GASTOS DE OPERACION
SIN LA UTILIZACION DE LA COMPUTADORA

Un programa se concreta a señalar orientaciones sobre la forma en que se habrá de organizar la revisión y a listar una serie de procedimientos de los cuales se seleccionarán los que se estimen procedentes para cada trabajo en particular. Los programas de auditoría se pueden clasificar en:

1. Desde el punto de vista del grado de detalle a que llegan.
2. Desde el punto de vista de su relación con un trabajo concreto.

En consideración al punto 1, se clasifican en:

- A) Programas generales
- B) Programas detallados

PROGRAMAS GENERALES.- Son aquellos que se limitan a un enunciado genérico de los procedimientos de auditoría que se deben aplicar, como mención de los objetivos particulares en cada caso.

PROGRAMAS DETALLADOS.- Son aquellos en los que se describe con minuciosidad la forma práctica de aplicar los procedimientos de auditoría.

En consideración al punto 2, se clasifican en:

- A) Programas estándar
- B) Programas específicos.

PROGRAMAS ESTANDAR.- Son aquellos en que se enuncian los procedimientos de auditoría a seguir en casos o situaciones aplicables a un número considerable de empresas o a todas las que forman la mayoría de la clientela de un despacho.

PROGRAMAS ESPECIFICOS.- Son aquellos que se preparan o formulan concretamente para cada situación en particular y éstos a su vez se dividen en:

- PREDETERMINADOS.- Una lista detallada de los procedimientos de auditoría que se preparan antes de su iniciación y cuyos procedimientos se intentan seguir lo más estrictamente posible a través de la revisión.

- PROGRESIVOS.- Consiste en que partiendo de un proyecto general de las principales fases de la revisión, se dejan los detalles del trabajo para llenarse a medida que éste avanza.

CONTENIDO DE UN PROGRAMA.

El contenido de un programa de auditoría puede estudiarse tomando en consideración:

A) Forma

B) Fondo

FORMA.- Los programas de auditoría deben contener las siguientes columnas:

- 1.- Número de procedimientos de auditoría
- 2.- Descripción del procedimiento
- 3.- Firma o iniciales de los Auditores que llevan a cabo los diferentes puntos de revisión.
- 4.- Columnas de observaciones para hacer referencia a los papeles de trabajo donde se haya realizado el procedimiento.

FONDO.- Los programas de auditoría deben incluir procedimientos que no sólo se limiten al reconocimiento de los registros de contabilidad, sino también prever procedimientos que vayan más allá de dichos libros y registros, como son:

Analizar correspondencia, obtener información de terceros, revisión de libros de actas, etc.

PROGRAMA DE GASTOS GENERALES DE OPERACION

NO.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	HECHO POR	OBSERVACIONES
<u>GASTOS EN GENERAL:</u>			
1.	Revise la sección relativa del cuestionario de control interno, y a <u>base</u> de pruebas selectivas, asegúrese que los procedimientos indicados han sido observados.	_____	_____
2.	Obtenga o prepare relaciones por las distintas cuentas de gastos y coteje los totales con el mayor.	_____	_____
3.	Examine las partidas poco usuales , especialmente créditos a las cuentas de gastos.	_____	_____
4.	Revise los pagos posteriores y cerciórese que se hayan registrado en el ejercicio auditado, todos los gastos que le correspondan.	_____	_____
5.	Anote en la cédula de rechazos fiscales, todos los conceptos de gastos que no reunan requisitos fiscales.	_____	_____
6.	Agregue a continuación, cualquier procedimiento adicional de auditoría que se considere necesario, en vista de las circunstancias.	_____	_____

Cliente:	Preparó		
Clave de trabajo:	Revisó		
Cuenta:			

Referencia	P R O C E D I M I E N T O S
	<p style="text-align: center;"><u>GASTOS GENERALES DE OPERACION</u></p> <p style="text-align: right;">PRELIMINAR</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar relación saldos acumulados comparativa con año anterior y verificarlos con auxiliares. 2. Investigar variaciones importantes. 3. Conectar Subcuentas con otras áreas revisadas 4. Pruebas globales (si es posible) y selectivo, ver documentación requisitada. 5. Análisis de documentación requisitada de gastos. <p style="text-align: right;">FINAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar relación saldos acumulados 2. Conectar cifras finales con analíticas 3. Análisis de fluctuaciones importantes con preliminar 4. Precisar reclasificaciones y datos para notas 5. Asentar conclusión en sumaria

El alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados se determinó con base en el estudio y evaluación del control interno, que se consideró:

BUENO _____ REGULAR _____ MALO _____

La evidencia que se obtuvo para evaluar el control interno se encuentra en la(s) cédula(s) _____

Cliente:	Preparó		
Clave de trabajo:	Revisó		
Cuenta:			

Referencia	PROCEDIMIENTOS
	<u>OTROS GASTOS</u>
	PRELIMINAR
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar análisis comparativo con año anterior. 2. Explicación de variaciones importantes. 3. Conexión con otras áreas revisadas 4. Análisis de documentación requisitada
	FINAL
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de fluctuaciones importantes con preliminar. 2. Precisar reclasificaciones y datos para notas. 3. Asentar conclusión en sumaria.

El alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados se determinó con base en el estudio y evaluación del control interno, que se consideró:

BUENO _____ REGULAR _____ MALO _____

La evidencia que se obtuvo para evaluar el control interno se encuentra en la(s) cédula(s) _____

PROGRAMA DE AUDITORIA DE GASTOS A TRAVES DE LA COMPUTADORA

Históricamente la información evaluada ha consistido en informes impresos, estados y documentos de negocios que podrían ser leídos por el Auditor, en la medida en que esa información es producida en los sistemas electrónicos, el Auditor puede utilizar las técnicas tradicionales de auditoría, sin embargo, parte de la producción del sistema de procesamiento electrónico de datos está frecuentemente sólo en formas legibles por la máquina, tales como tarjetas, cintas y discos.

Aun cuando la producción del computador en esta forma siempre puede ser convertida en formas impresas, esto da al Auditor la oportunidad de utilizar el computador para revisar los registros.

Es importante tomar en cuenta que los programas de auditoría por medio de la computadora pueden ser útiles en la ejecución de procedimientos de auditoría tales como:

- Selección de operación y cuentas excepcionales para examen.
- Comparación de datos en cuanto a su corrección y consistencia.
- Comprobación de datos obtenidos directamente por el Auditor de los registros de la empresa.
- Ejecución de cálculos aritméticos y comprobación de detalle.
- Preparación de solicitudes de confirmación.

Al usar la computadora para analizar registros legibles por la máquina, el Auditor puede diseñar y preparar programas de computadora específicos para clientes o utilizar rutinas generalizadas de auditoría.

PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA EN LA COMPUTADORA

PROGRAMA DE AUDITORIA

Cuando el volumen de las operaciones es muy alto, o bien cuando existe un sistema algo sofisticado de contabilidad en procesamiento electrónico de datos, lo más recomendable es la utilización de la máquina computadora para facilitar el desarrollo de la auditoría. Mediante un programa se logrará el apego a las normas de auditoría generalmente aceptadas, para una revisión más eficiente.

Existen sistemas muy complejos de procesamiento electrónico de datos - que son aquellos que efectúan una gran cantidad de procesos internos, en este caso el Auditor deberá preparar un programa adaptado de acuerdo al sistema que se siga. Con lo anterior se logrará determinar la efectividad de los controles y la validez del control interno.

El Auditor podrá hacer una selección estadística de transacciones de un archivo que contenga miles de elementos. Si esta selección se hace de un reporte que contiene miles de hojas, estará sujeta a una gran cantidad de errores humanos y en consecuencia resulta difícil cumplir la norma profesional de diligencia en el trabajo, por lo tanto, es más conveniente elaborar un programa sencillo para la computadora, un programa que permita la selección de transacciones en forma automática, evitando así un trabajo tedioso y logrando gran precisión a un costo generalmente inferior. Es mejor la utilización de un programa básico de auditoría susceptible de modificar en algunos aspectos de acuerdo con las características de cada cuenta.

Es necesario tomar en consideración la importancia que posee la elaboración de un programa general de auditoría, es decir, un programa que pueda ser utilizado en distintas empresas, la elaboración de este tipo de

programas podrá evitar problemas peculiares . Además este programa deberá ser lo suficientemente flexible para poder ser utilizado en diferentes computadoras.

El problema en la solución a la incompatibilidad de las distintas maneras en que los clientes archivan la información contable ya sea en cintas magnéticas o bien en discos. El problema radica en la solución de sistemas, por ejemplo : un cliente ordena los datos de una manera que otra compañía. El programa deberá ser general de auditoría reconociendo dichas incompatibilidades y servir para auditar en forma semejante distintos registros contables.

Existen varios tipos de programas generales de auditoría que son herramientas que permiten al Auditor obtener una gran variedad de información de los archivos de cada cliente para procesarlas posteriormente en la máquina computadora y, a través de ésta, aplicar procedimientos de auditoría que cubran todos los requisitos indispensables de una buena revisión.

EVALUACION DEL CONTROL INTERNO EN EL SISTEMA DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE INFORMACION

En el campo de procesamiento electrónico de información, el principal aspecto de interés para el Auditor independiente es el control interno.

A pesar de la alta confiabilidad inherente a las máquinas electrónicas y de la aplicación de técnicas avanzadas en el desarrollo de los programas de computadora, no debe suponerse que un buen control interno llega a obtenerse automáticamente con el cambio al sistema de PEI. Aun cuando no existe razón alguna por la que el control interno no deba ser por lo menos tan efectivo en un sistema de PEI., así como en cualquier otro sistema, los cambios que acompañan a la instalación de un sistema de PEI, pueden presentar problemas de control que no existían en sistemas menos sofisticados.

Sin embargo, la eficiencia de operación es sólo uno de los objetivos que abarca el amplio panorama del control interno, el control interno comprende todos los métodos y procedimientos coordinados que adopta una empresa para salvaguardar sus activos, verificar la precisión y confiabilidad de su información contable, promover la eficiencia de operación y la adherencia a las políticas administrativas de la empresa.

El control interno abarca fundamentalmente una adecuada supervisión sobre las operaciones relativas a la planeación, iniciación, ejecución y registro de las transacciones. Dicha supervisión es especialmente importante en el establecimiento de políticas y métodos que regulen las operaciones y su evidencia se encuentra fundamentalmente en la documentación comprobatoria de las transacciones efectuadas.

Las características o componentes de un sistema satisfactorio de control interno en el área contable, se resumen a continuación:

- A) Un plan de organización que establezca una adecuada segregación de responsabilidades funcionales.
- B) Personal de una calidad equilibrada con sus responsabilidades.
- C) Un sistema de autorizaciones y procedimientos de registros - adecuados para proporcionar un razonable control contable sobre activos , pasivos, ingresos y gastos.
- D) Políticas sanas que deban normar la ejecución de las funciones y responsabilidades de cada departamento de la organización.

La responsabilidad de mantener un adecuado sistema de control interno - recae, por supuesto, en la gerencia de la empresa. El Auditor independiente se preocupa, fundamentalmente de la confiabilidad de los registros financieros y la efectividad de los procedimientos y controles para la protección de los activos.

CAPITULO III

LA AUDITORIA DE GASTOS DE OPERACION SIN LA UTILIZACION DE LA COMPUTADORA

LA AUDITORIA DE GASTOS DE OPERACION SIN UTILIZACION DE LA COMPUTADORA

Los procedimientos que deben utilizarse en cada una de las áreas, (en este caso en el rubro de gastos de operación) que comprenden los estados financieros, así como la oportunidad de su aplicación, deben quedar perfectamente definidos en los programas.

Así pues el trabajo se lleva a cabo en cada área, para lo cual el Auditor utilizará procedimientos de auditoría que se detallan en el programa standard, para eso llevará a cabo un cuestionario para evaluación del control interno.

Nuestro estudio enfocado al área de resultados tendrá como objetivos de revisión los siguientes:

- Asegurarse que las partidas correspondan a transacciones efectivamente realizadas y no incluyan partidas ficticias.
- Determinar que todos los gastos de operación incurridos durante el ejercicio estén incluidos en el estado de pérdidas y ganancias.
- Hacer una clasificación de resultados provenientes de la operación normal del negocio, de aquellos extraordinarios especiales o no recurrentes.

AUDITORIA DETALLADA

Se efectuará la revisión del sistema de control interno y procedimientos de contabilidad establecidos por la empresa para el manejo de gastos de operación.

Se realizará una prueba de perfodo, en la cual se revisará por un lapso determinado. En este caso los gastos, con el fin de que el Auditor se forme una opinión de la efectividad del control interno y con base a eso, determine la extensión con que se aplicarán los procedimientos en la revisión de gastos.

AUDITORIA PRELIMINAR

El Auditor debe obtener análisis de gastos debidamente clasificados - por grupos de acuerdo con el negocio examinado, comparando, de ser posible, los gastos actuales con los del año anterior.

Cuando deban hacerse pruebas adicionales a las cuentas de gastos de operación, se tienen dos métodos para efectuarlos:

- 1.- Revisar algunas cuentas examinando a fondo documentación
- 2.- Revisar los comprobantes originales, asientos de diario, etc., por un perfodo seleccionado, independientemente de las cuentas involucradas.

PLANEACION DE LA AUDITORIA Y PROGRAMA DE TRABAJO

El Auditor en la planeación de la auditoría, deberá de considerar los siguientes aspectos que son la base fundamental en la iniciación del trabajo:

- A) Qué tipo de trabajo se realizará
- B) Método a utilizar
- C) Alcance y volumen de trabajo

Los tres aspectos citados arriba se deberán de tener siempre en cuenta ligados a los resultados finales que se desea obtener en el desarrollo de la auditoría, así al finalizar la auditoría se obtendrá el objetivo deseado, teniendo ya una obtención de datos exactos cuantitativos, con objeto de expresar una opinión.

Si recordamos las normas relativas a la ejecución del trabajo, nos dice que el trabajo de auditoría debe ser planeado adecuadamente y que si se utilizan ayudantes éstos deberán ser supervisados de la mejor manera.

Con la adecuada planeación se obtendrán las metas fijadas . Así se puede decir que una planeación de la auditoría consiste en establecer en forma anticipada todos los actos que deben ser desarrollados durante el curso del examen. Es decir, la constitución de cada uno de los procedimientos de auditoría que dará como resultado la exactitud de las cuentas, así como la repercusión de éstas en los estados financieros, en este caso el rubro corresponde a los gastos de operación.

Un plan de trabajo es un plan detallado de los procedimientos a seguir en el curso de la auditoría. Es necesario mencionar que no se deben de

Dar reglas definitivas en la formulación del plan, ya que la cantidad de trabajo depende de la naturaleza de la auditoría y solamente después de considerar el funcionamiento del sistema de contabilidad en uso y en las condiciones de los registros, se podrá determinar la importancia y minuciosidad de las verificaciones que se estimen necesarias. Al formular un programa de trabajo, el Auditor debe poner su imaginación y su iniciativa en todo momento, ya que no puede preverse, de las contingencias que pueden presentarse; además, en cada auditoría se aplicarán los procedimientos que resulten necesarios en cada circunstancia, considerando asimismo su extensión y su alcance .

Independientemente de la magnitud del programa de trabajo que se requiera para el desarrollo de la auditoría, éste debe ser lo suficientemente detallado y las instrucciones de tal manera claras y definidas que no pueda haber una mala interpretación de ellas, para asegurar uniformidad y proteger al Auditor de las posibilidades de descuidar los puntos más importantes.

INICIO DE LA AUDITORIA

Al tener inicio la auditoría se deberá tener consideración a la situación en relación a:

- A) Si la empresa va a ser auditada por primera vez
- B) Si la empresa ha tenido auditorías anteriores.

Si se trata del primer aspecto, se tomará en cuenta que el Auditor desconoce la estructura de la empresa y que es necesario investigar una serie de datos sobre la historia de la compañía y de los métodos de control interno y contabilidad empleados. Si se trata de una primera auditoría se requiere por lo general de una comprobación más detallada y minuciosa que abarque un examen completo de los libros y la verificación de los pases y las sumas de todas las cuentas.

Si se trata del segundo aspecto, el Auditor ya está familiarizado con la clasificación y con el sistema que emplea la negociación; por tal motivo, su revisión se hará con menos detalle, basándose en los programas elaborados en auditorías anteriores. Esto no quiere decir que el Auditor deba seguir forzosamente un programa ya delineado, sino que tendrá que modificar los procedimientos de auditoría, a causa de cambios en el sistema de control interno y de contabilidad, o en su crecimiento o volumen del negocio para ajustar la revisión a las condiciones prevalecientes. Las etapas en las que se desarrolla la auditoría son:

- A) Etapa inicial
- B) Etapa intermedia

C) Etapa final

En la primera etapa el Auditor debe examinar y revisar los detalles - existentes en el control interno de la empresa, antes de iniciarse el trabajo con el objeto de determinar el alcance de los procedimientos que se usarán en el examen. En esta fase de la auditoría, el trabajo del Auditor va encaminado a la investigación y evaluación del control interno, para que pueda tener una visión bastante amplia de todas las actividades de la empresa y de su personal; de tal forma que conozca la secuencia y objetivo en la realización de cada una de ellas. En esta etapa se solicita al Departamento de Contabilidad toda aquella información y papeles de trabajo que se necesite para el desarrollo de la auditoría.

En la etapa intermedia se inicia el examen de las subcuentas de gastos de administración, gastos de ventas y gastos financieros, llevando a cabo un análisis de cada una de las subcuentas que componen el saldo.

En la etapa final se analizan los eventos posteriores de salidas de - efectivo, con el fin de ver los pasivos creados por concepto de gastos que fueron liquidados efectivamente, o determinar erogaciones no registradas que afecten los resultados del ejercicio que auditamos.

Es importante mencionar que al inicio de la auditoría y en el desarrollo de sus etapas, no necesariamente debe hacerse después del cierre de operaciones de la empresa. Tratándose de una negociación en la que se va a dictaminar por primera vez sus estados financieros o que haya solicitado nuestros servicios para revisar ejercicios anteriores, tendremos que apegarnos al sistema tradicional, pero, en el caso de una empresa que hemos revisado con anterioridad y en la que nuestro servicio es permanente, el inicio de la auditoría y sus diversas etapas las podremos llevar a cabo en el transcurso del ejercicio a dictaminar.

QUE FIN SE PERSIGUE?

Hacer una revisión detallada de todas las transacciones durante cada mes, o bien puede hacerse una combinación de revisiones detalladas de ciertas transacciones para algunos meses y pruebas selectivas de otras operaciones, poniendo énfasis en las salidas de dinero. Esto para asegurarnos de que se ha manejado con corrección el efectivo, de que todas las transacciones son auténticas, de que se han registrado bien, y sobre todo, observar que el control interno funciona debidamente. Si el Auditor ha realizado visitas periódicas a la empresa, los procedimientos de verificación de fin de año se reducen, habiendo obtenido una completa comprensión del negocio, de su organización y de sus operaciones.

PROCEDIMIENTOS A SEGUIR

Estos procedimientos van encaminados a la obtención de evidencia suficiente y competente, a una de las normas relativas a la ejecución del trabajo, ya que es la base de poder emitir nuestra opinión, de acuerdo con los procedimientos establecidos en las circunstancias en las que se desarrolle.

Los procedimientos serán la guía de acción que nos conducirán hacia la verificación y comprobación de la autenticidad de los gastos propios de la empresa.

Es indispensable que exista en toda auditoría:

- Revisión y observación
- Prueba de evidencia
- Prueba de exactitud

REVISION Y OBSERVACION:

Se iniciará desde el principio de las operaciones es decir, desde su origen, no limitándose a un examen superficial, tomando en cuenta los aspectos más importantes.

OBTENCION DE LA PRUEBA DE EVIDENCIA:

Debe existir prueba de la existencia y legitimidad de la documentación comprobatoria que ha originado los asientos que aparecen en los libros.

OBTENCION DE LA PRUEBA DE EXACTITUD: Deberá existir prueba de exactitud de los asientos que aparecen en el Diario General y Mayor, así como en los Auxiliares, estas pruebas de exactitud deben de ser investigadas en los registros y cuentas, haciendo una verificación individual, así como en total.

PROCEDIMIENTOS DE APLICACION EN LA ETAPA INICIAL

Este procedimiento se refiere al estudio e investigación del control interno, mediante la elaboración y contestación a los cuestionarios correspondientes, para la evaluación del sistema del control interno por el método más adecuado.

Es importante que en la evaluación del sistema todo lo relacionado con las salidas de efectivo, así como también el personal que lo maneja, personal que autoriza las erogaciones, todo tipo de documentación que se utiliza por este concepto, departamentos en los cuales se realizan los gastos y la frecuencia de los mismos.

Es conveniente tener pláticas y entrevistas con todos los funcionarios y empleados, considerados como importantes para la obtención de los datos que nos sirvan para la evaluación del control interno. Es aconsejable estimar y valorar los criterios existentes entre los jefes y empleados de menos categoría y con esa apreciación formarse una idea general sobre el ambiente de trabajo que existe. No es aconsejable formalizar demasiado estas pláticas, por que con ello se puede presionar al personal, y por esta razón no proporcione los datos requeridos.

PROCEDIMIENTOS EN LA AUDITORIA DE GASTOS DE OPERACION
EN LA ETAPA INTERMEDIA

Se comparan globalmente los gastos de operación del ejercicio anterior con el ejercicio que se revisa, con el fin de ver si existen variaciones significativas. Para determinar dichas variaciones, ya sea de ejercicio a ejercicio o de mes a mes, el Auditor se auxilia de cuadros analíticos que muestren los cargos por mes de cada subcuenta. Estos cuadros puede prepararlos el mismo o pedir a la compañía que elabore cédulas para el Auditor, debiendo compararlas posteriormente con los auxiliares y el mayor para verificar su corrección.

Las variaciones de importancia deberán ser investigadas con objeto de determinar su causa, por lo que es muy conveniente que la comprobación de los gastos se haga en el mes que se presenta la variación, para que así se tenga la explicación de la variación conjuntamente con la comprobación del gasto.

En esta segunda etapa de la auditoría, se realiza la revisión de los comprobantes respectivos, es decir los conceptos cargados a gastos de la naturaleza que fuere.

Primeramente se realiza la revisión de los comprobantes de caja para todos los gastos menores. Esta revisión de los justificantes de pago de las cajas destinadas a pequeñas atenciones constituye una operación de suma importancia, ya que aunque son de poca cuantía el examen de los pagos efectuados por estas cajas y el estudio de los procedimientos utilizados, se desprenden a menudo fallas por parte de los empleados y jefes de departamento. No se deben pasar por alto por ningún motivo.

Los comprobantes de pago para gastos menores deberán referirse únicamente, a desembolsos de pequeñas cantidades que no sean susceptibles de someterse a la tramitación más severa de los pagos ordinarios. Cada

comprobante deberá tener la aprobación de la persona que autorizó el pago y la firma de quién recibió el dinero.

Haremos un análisis de la revisión de las cuentas más importantes que se deben efectuar en esta segunda etapa.

SUELDOS.-

Los cargos por sueldos se revisarán examinando las nóminas o en su caso listas de raya, cuidando que el importe total sea el cargo a resultados y que su distribución sea correcta en atención a los diversos departamentos en que trabajen los empleados. La verificación de la nómina incluirá pruebas aritméticas, revisión de contratos de trabajo, cálculo de horas extras en caso de haberlas, cálculo de descuentos por concepto de impuestos sobre la renta, Seguro Social, cuotas sindicales, etc., además examen de recibos firmados - por los empleados o trabajadores, se hará también una prueba del pago mismo de los sueldos, presenciando - cuando el cajero haga entrega de los sueldos y los empleados o trabajadores lo reciban y firmen los reci-bus o bien la nómina.

GASTOS DE VIAJE.-

La revisión de las partidas referentes a gastos de viaje ha de hacerse con todo el cuidado requerido, aun cuando los comprobantes lleven el visto bueno de los respectivos jefes. Puede darse el caso de que, siendo gastos personales de los empleados o jefes, se consideren como gastos efectuados por desarrollo de labores por parte de la compañía sobre todo cuando tienen autorización para ello.

GASTOS DE REPRESENTACION.-

Son los gastos más difíciles de verificar - como son los obsequios o atenciones a clientes u otras personas relacionadas con la empresa. Conviene reco-mendar que el empleado que perciba de la empresa la

cantidad destinada a dichas atenciones, acompañe la factura correspondiente a las mismas, y que el recibo vaya provisto de la correspondiente aprobación de alguno de sus supervisores. Al tratarse de cantidades importantes, vale la pena observar los beneficios que pueden derivarse de esta clase de gastos. Se deberá hacer la observación sobre la posibilidad de que se susciten dificultades con los inspectores del fisco al revisar las declaraciones del Impuesto de utilidades, si los gastos de representación no están respaldados por justificantes que acrediten con la actividad de la empresa.

GASTOS DE SEGURIDAD. - La revisión de los gastos motivados por el seguro contra los distintos riesgos, implica el estudio de las pólizas en vigor y la comprobación de que los pagos efectuados están de acuerdo con aquéllas. Si se hubiera cancelado cualquier póliza antes de su vencimiento, habrá que considerar si procede alguna devolución de prima.

RENTAS. - La renta se verifica examinando el contrato respectivo y los recibos pagados, así también, se harán pruebas globales anuales para ver si la cantidad llevada a resultados es la correcta.

HONORARIOS PROFESIONALES. - Además de revisar el comprobante de honorarios, deberá observarse la actividad o servicio que desarrollan los profesionales, sobre todo cuando los servicios que prestan son esporádicos, para comprobar la autenticidad de los honorarios a Consejo de Administración, se revisará el acta constitutiva de la empresa para ver si las personas que cobran honorarios por este concepto están mencionadas sus actividades en la misma.

ASESORIA. - En este tipo de gastos deberá tenerse especial cuidado, ya

que puede ser una manera de bajar utilidades por este concepto. No debe terminar la inspección al observar que existe un comprobante de gastos, si no se observan los benefi-cios que haya reportado el tipo de asesoría requerida.

PUBLICIDAD.- Se revisará que los cargos hechos por estos conceptos correspondan a los porcentajes señalados por la Ley del Impuesto sobre la Renta en cada ejercicio. En caso de no ser así y que el total de la erogación haya sido llevada a resultados, se deducirá la parte correspondiente, de acuerdo a las disposiciones de la ley respectiva.

MANTENIMIENTO DE EQUIPO.- Se deberá tener la debida atención sobre los cargos correspondientes a reparaciones, para cerciorarse de que no se hayan considerado como gastos aquellas partidas - que propiamente signifiquen ampliaciones o mejoras a los - equipos. En ningún caso deberá de aceptarse la clasificación de reparaciones para aquellas partidas que constituyan ampliaciones o mejoras, cuando su importe tenga relativa importancia.

IMPUESTOS.- La revisión de aquellos impuestos sobre inmuebles o por otros conceptos análogos, que se liquiden mediante el pago de una cantidad fija claramente determinada en los distintos períodos de tiempo, no requiere más que la simple comprobación de los recibos pagados. Pero existen otros impuestos cuya cuantía está en relación con el importe de los - sueldos y salarios pagados y utilidades repartidas, cuyo estudio deberá ser más minucioso para asegurarse que se ha pagado la cantidad debida sobre la base correcta. En este - caso del impuesto para la educación, cuotas al INFONAVIT, cuotas patronales al Seguro Social e impuesto a los ingresos de las sociedades mercantiles a cargo de la empresa.

Dichos impuestos deberán ser acompañados con las liquidaciones que se paguen mensualmente y bimestralmente por cada concepto, según sea el caso.

GASTOS POR INTERESES.- La comprobación de que los intereses se han pagado realmente a un acreedor no constituye una inspección, por lo que se deberá efectuar la revisión de la conciliación con la declaración anual del impuesto a los ingresos de la sociedad mercantil, considerando como partida no deducible el porcentaje que excede al señalado por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

PROCEDIMIENTO DE APLICACION EN LA ETAPA FINAL

Al finalizar el ejercicio de una empresa y posterior a éste si existen gastos que correspondan al período que auditamos; entonces es necesario que se revisen los eventos posteriores de las salidas de efectivo, comprobantes y pólizas de los primeros meses siguientes al cierre, para verificar que no hubo errores al considerar gastos del período anterior. Y en caso de existir errores se puede correr el ajuste respectivo.

Como fin de la revisión y en base en la inspección de las cantidades aplicadas por concepto de provisiones y reservas, así como también de la situación que presenten las cuentas para las cuales fueron creadas, se decidirá si esas reservas y provisiones son suficientes para aumentarlas o disminuirlas según se requiera.

CUESTIONARIO PARA SER LLENADO POR EL SUPERVISOR AL TERMINAR
LA AUDITORIA

PREGUNTA	Nº	SI	NO	OBSERVACIONES
	APL.			
1. El desarrollo de nuestro trabajo ha sido sin limitaciones?				
2. Está satisfecho de haber observado las normas de auditoría generalmente aceptadas?				
3. Se han observado durante el presente año los principios de contabilidad generalmente aceptados?				
4. Esos principios se observan sobre una base similar a la del año anterior?				
5. La naturaleza de los negocios de la compañía y su línea de productos continuaron substancialmente sin cambiar desde el año anterior?				
6. Las Asambleas de Accionistas y Consejeros ordenadas por la ley, se llevaron a cabo?				
7. Todos los acuerdos tomados por las Asambleas de Accionistas durante el periodo se han cumplido?				
8. Fueron aprobados por los Directores todas las operaciones y transacciones de importancia				

PREGUNTA	Nº APL.	SI	NO	OBSERVACIONES
durante el período?				
9. Todas las operaciones fueron normales?				
10. El ejercicio social de la compañía es el más apropiado para esa clase de negocios?				
11. El actual sistema de contabilidad de la compañía es el más adecuado para cerrar los libros y obtener fácilmente los estados financieros?				
12. La rutina contable aparece razonable eficiente; el empleo de máquinas y otros métodos para ahorrar trabajo es apropiado?				
13. Todos nuestros asientos de ajuste fueron asentados en los libros?				
14. Se completó el cuestionario de control interno?				
15. Se realizó una investigación detallada de uno o más capítulos del sistema de contabilidad durante la auditoría?				
16. Se ha preparado una carta de sugerencias para mejorar el sistema de contabilidad?				
17. Se ha preparado una carta para el cliente acerca				

PREGUNTA	Nº APL.	SI	NO	OBSERVACIONES
ca de las fallas o puntos débiles en el control interno?				
18. Se han anotado en el programa o en las hojas por separado todos los procedimientos adicionales de auditoría aplicados?				
19. Se han obtenido las cartas de salvaguarda?				
20. Se ha anotado en el programa, o se ha totalizado por concepto el tiempo empleado en la auditoría?				
21. Se ha explicado convenientemente el excedente por tiempo empleado?				
22. Podemos emitir una opinión sin salvedades?				
23. Se hizo una revisión de eventos posteriores, hasta la fecha de nuestra opinión?				
24. Respecto a archivo permanente, se encuentra éste completo y al día?				
25. Se revisaron todos los programas de auditoría y papeles de trabajo?				

Preparó
Revisó

LA AUDITORIA DE GASTOS

MEDIANTE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE INFORMACION

El Auditor en la realización del trabajo de auditoría a través del sistema electrónico determina qué tipo de información se requiere mediante un programa con objeto de analizar y cuantificar los datos.

El programa a desarrollar por medio de un sistema electrónico se basará en :

I. DELIMITACION DE OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

La persona que desee formular los objetivos deberá ser responsable y capaz, ya que definirá qué procedimientos de auditoría deberán utilizarse para el logro de los objetivos fijados. Este trabajo lo desempeña el socio o gerente del Auditor.

Los procedimientos de auditoría serán ejecutados por la computadora y se ayudarán de la técnica de la programación. Dichos procedimientos si no son programados no se podrán ejecutar fácilmente y esto dependerá del acceso que tenga el Auditor en cuanto a legibilidad a la máquina.

El Auditor tiene pues en este punto el papel determinante, ya que es él quien determina los datos en registros maestros a las necesidades que tiene de información y así lograr sus objetivos.

II. ELABORACION DE PROGRAMAS DE RECORRIDO DEL SISTEMA Y DEL PROGRAMA.

Qué son los programas? Son aquellos que muestran los archivos de entrada que deberán ser procesados por la computadora en los pro-

gramas de auditoría . Y a su vez el resultado de salida .

En el diagrama de recorrido del sistema contendrán los datos en los registros de entrada y salida claramente ya que en el programa de auditoría contiene la colocación en el almacenamiento de los datos que posteriormente se van a procesar, y sitio donde serán impresos los registros de salida.

Los diagramas de recorrido de los programas nos indican de qué forma se procesarán los datos en la computadora, y nos indican las operaciones y decisiones específicas del procedimiento. Así como el orden secuencial que se ha de seguir dentro del programa. - El diagrama de recorrido muestra la lógica así como las funciones del programa. A su vez existe una relación entre las partes del programa .

VENTAJAS DE UN DIAGRAMA

- A) Una imagen gráfica de la solución del programa.
- B) Una guía para codificar el programa así para probarlo, con objeto de determinar que se han considerado todas las condiciones posibles.
- C) Documentación del programa con objeto de explicación y modificación.

Se pueden preparar tablas de decisiones como medio auxiliar o sustituto de algunas partes del diagrama de recorrido del programa. Ya que una tabla de decisiones es la representación de un procedimiento o sistema, especificando las diversas alternativas de acción que puedan tomarse para diferentes condiciones. Ya que la tabla muestra qué acción debe tomarse para una determinada combi-

nación de condiciones. Estas tablas exponen la compleja lógica de decisiones en forma sencilla fácil de comprender y observar.

Todos los detalles comprendidos en un diagrama del programa depende del uso que se le dé y de la complejidad de los procedimientos en juego, por lo regular los procedimientos de auditoría incluidos en los programas de computadora no son complejos, así que no necesitan diagramas detallados de recorrido de programas. El Auditor debe tener habilidad necesaria para revisar los diagramas de recorrido creados por otros miembros del personal.

III. CODIFICACION, ENSAMBLADO Y PRUEBA DE LOS PROGRAMAS

Ya que las etapas del proceso que se han expuesto gráficamente en los programas de recorrido del programa se procede a traducir esas mismas etapas o Instrucciones a una clave que se le denomina código, por lo general en un lenguaje fuente orientado al problema o caso a resolver.

Las instrucciones en lenguaje fuente se convierten después a forma que sea legible por la máquina dando por resultado un programa fuente, el programa fuente se traduce mediante programas de ensamblado o de compilador. Proporcionados por el proveedor o fabricante del equipo a instrucciones en lenguaje de máquina, a esto se le conoce como programa objetos. Al hacerse la traducción da como resultado un listado o relación del programa que enumera las instrucciones en el lenguaje fuente, instrucciones equivalentes en lenguaje de máquina y la ubicación asignada a cada instrucción en la memoria de la máquina.

El programa objeto se prueba con objeto de determinar si está completo y procesar los datos en la forma que se pretende. Ya probado el programa está listo para procesar los registros reales del

cliente con objeto de obtener la información de la auditoría deseada.

ETAPAS DE CODIFICACION, ENSAMBLADO Y PRUEBA DE REGISTRO.

Ya que los lenguajes del programa fuente son numerosos y complejos en la actualidad son elaborados por otros programadores de la firma del Auditor o bien por alguna compañía de servicio de computación electrónica.

Sin embargo, los lenguajes comunes como el COBOL, se van extendiendo más y más en su aplicación y empleo, haciéndose más fáciles de entender. El Auditor es capaz de codificar los programas de computadora que desee elaborar.

Ya elaborado el programa el ensamblado y probado el Auditor debe duplicar los programas fuente y objeto y conservarlos en el área de almacenamiento y pruebas de incendio. El Auditor debe conservar el programa original. Toda documentación de dicho programa como es : diagramas de recorrido, disposiciones de registro, relaciones de programa. Estos documentos deben ser ensamblados en un libro de corrida de programas y quedar en manos del Auditor.

USO DE LOS PROGRAMAS DE AUDITORIA PARA LA COMPUTADORA

Existen varias maneras para desempeño de trabajos de auditoría, sin embargo, las podemos resumir en tres :

1. Análisis e informes por excepción

El Auditor elabora programas con objeto de analizar los detalles en un archivo, para explorar los aspectos cualitativos que le interesen. Revisar archivos en busca de irregularidades.

2. Selección de muestras

El Auditor puede elaborar programas con objeto de seleccionar muestras ya sea al azar o de acuerdo a otros criterios.

3. Computaciones o pruebas detalladas.

El Auditor puede elaborar programas con objeto de realizar muchas pruebas y computaciones detalladas que anteriormente se hacían a mano.

En general los programas de auditoría se usan para determinar la calidad de la información.

VENTAJAS

VENTAJAS:

Un programa de computadora puede ser utilizado en cualquier tarea de computo o de comparación en la que se puedan establecer criterios, en este caso acertamos de una manera positiva con los gastos que ofrecen las siguientes ventajas:

- 1.- Comprueba las multiplicaciones y las sumas
- 2.- Selecciona e imprime las solicitudes de conformidad
- 3.- Examina los registros en cuanto a su calidad (Que esten completos, consistencia, condiciones no validas, etc.)
- 4.- Resume los datos y efectua análisis útiles para el auditor
- 5.- Selecciona e imprime muestras de auditoria.
- 6.- Compara datos duplicados (Conservados en archivos separados) en cuanto a su corrección y consistencia.
- 7.- Compara datos de auditoria con registros de la empresa.

Una característica común de estas aplicaciones es el hecho de que el auditor puede definir clara y precisamente lo que va a ser computado, comparado, resumido, impreso, etc.

Punto No. 1 :

El computador ó bien la computadora puede ser utilizado para efectuar sumas simples y otros cálculos para comprobar la corrección de las multiplicaciones y de las sumas. El auditor puede efectuar pruebas de todos los registros en vez de sólo elegir muestras, debido a que la veloci-dad y el bajo costo de cálculo de la computadora le permiten hacer esto con poco tiempo y costos adicionales.

Punto No. 2 :

El computador puede seleccionar e imprimir las solicitudes de conformidad sobre la base de criterio cuantificable de selección. El programa puede ser escrito para seleccionar las cuentas de acuerdo con el juego de criterios deseados utilizando cualquier plan de muestreo.

El formulario de solicitud puede ser diseñado para facilitar el envío por correo y el rastro para auditoría.

Punto No. 3

La calidad de los registros visibles fácilmente apreciable por el auditor cuando los utiliza en su examen. Un archivo descuidado, archivos incompletos, etc. Son apreciados por el auditor en el curso normal de su auditoría. Sin embargo, si los registros legibles a máquina van a ser evaluados manualmente, es necesario un listado completo para examinar su calidad. El auditor puede elegir el uso de la computadora para examinar estos registros en cuanto a calidad.

Si el computador va a ser utilizado para el examen, se escribe un programa que examine el registro en cuanto a que esté completo, en cuanto a consistencia entre las diferentes partidas, por lo que se refiere a las condiciones de validez, a los importes razonables, etc.

Punto No. 4

El auditor frecuentemente necesita tener los datos de los gastos analizados y/o sumariados. Estos procedimientos clasifican a las cuentas - por antigüedad, preparan informes de uso anual, analizan la obsolescencia de las partidas en inventario, todos los saldos deudores en las - cuentas por pagar, etc. Este procedimiento puede efectuarse con un programa de computadora.

Punto No. 5

La computadora puede ser programada para seleccionar las muestras de auditoría mediante números al azar ó mediante técnicas de selección sistemática. El procedimiento de selección de muestras puede ser programado para utilizar criterios múltiples, tales como la selección de una muestra de partidas en exceso de determinada suma. Otras consideraciones - se pueden incluir, como operaciones desusuales, cuentas sin movimientos, etc. Las muestras seleccionadas en esta forma pueden ser utilizadas para pruebas de auditoría como confirmaciones, pruebas de precios, etc.

Punto No. 6

Cuando hay dos ó más registros separados que tienen campos de datos idénticos, la computadora puede utilizar para comprobar su consistencia.

Comparando la operación de diferente fuente de aplicación.

Punto No. 7 :

Los datos de auditoría como los recuentos físicos selectivos de inventarios pueden ser comparados con los registros de gastos con la compañía, utilizando un programa de computadora. Para este procedimiento, los datos de auditoría deberán ser convertidos a forma legible a máquina. Procedimientos similares pueden ser utilizados para seguir todos los registros cualquiera que fuesen.

DESVENTAJAS

El sistema de computo que se utilice. No todos los sistemas son propios para la realización de un programa de auditoría de gastos de operación.

CAPITULO IV

CASO PRACTICO

INTODUCCION AL CASO PRACTICO

Con el objeto de dar mayor dinamismo a la Auditoría de estados financieros, particularmente a la revisión de Gastos de Operación a través de la estructuración de programas integarles proporcionará resultados con la oportunidad y confiabilidad que reclama el mundo actual.

Uno de los principales objetivos en el desarrollo de las actividades del Auditor es el de proporcionar el máximo de razonabilidad y confiabilidad a las cifras que presentan los estados financieros, por tal razón y atendiendo a la oportunidad que se requiere en la toma de decisiones el apoyo que brinada la ciencia de la computación a la Auditoría de estados financieros representa una herramienta eficaz y eficiente.

Para el presente caso práctico se diseño un programa computacional en lenguaje Cobol, el cual genera tres reportes cuyas características de validación se presentan a continuación:

REPORTE I

a) Validar los datos que actualizarán el archivo maestro de acuerdo a los siguientes parámetros:

CLAVE	Deberá ser igual A, B o P, en caso contrario -- hay error.
	Si es igual a P deberán verificarse los siguientes campos:
	-Número de registro
	-Año
	El registro con clave P deberá ser el primer <u>registro</u> leído.
	Si es igual a A deberán verificarse los siguientes campos:
	-Subcuenta
	-RFC
	-Importe
	-Mes
	Si es igual a B deberá verificarse el siguiente

	campo: -Número de registro
NUMERO DE REGISTRO	Este campo se refiere cuando la clave es igual a P. Deberá ser numérico y mayor que cero, en caso contrario hay error.
ANO	Debe ser numérico y estar comprendido en el siguiente rango: 83 AÑO 99 En caso contrario hay error
SUBCUENTA	Debe ser numérico y estar comprendido en el siguiente rango: 0 SUBCUENTA 21 En caso contrario hay error
RFC	El campo se divide en 2 áreas. La primera constará de 4 caracteres alfabéticos o de un espacio y 3 caracteres alfabéticos justificados a la derecha. La segunda área constará de 6 caracteres numéricos. Cualquier diferencia al respecto deberá considerarse como error.
IMPORTE	Debe ser numérico y mayor que cero, en caso contrario hay error.
MES	Debe ser numérico y estar comprendido en el siguiente rango: 01 MES 12 En caso contrario hay error
NUMERO DE REGISTRO	Este campo se refiere cuando la clave es igual a B. Deberá de existir en el archivo maestro, en caso contrario hay error.

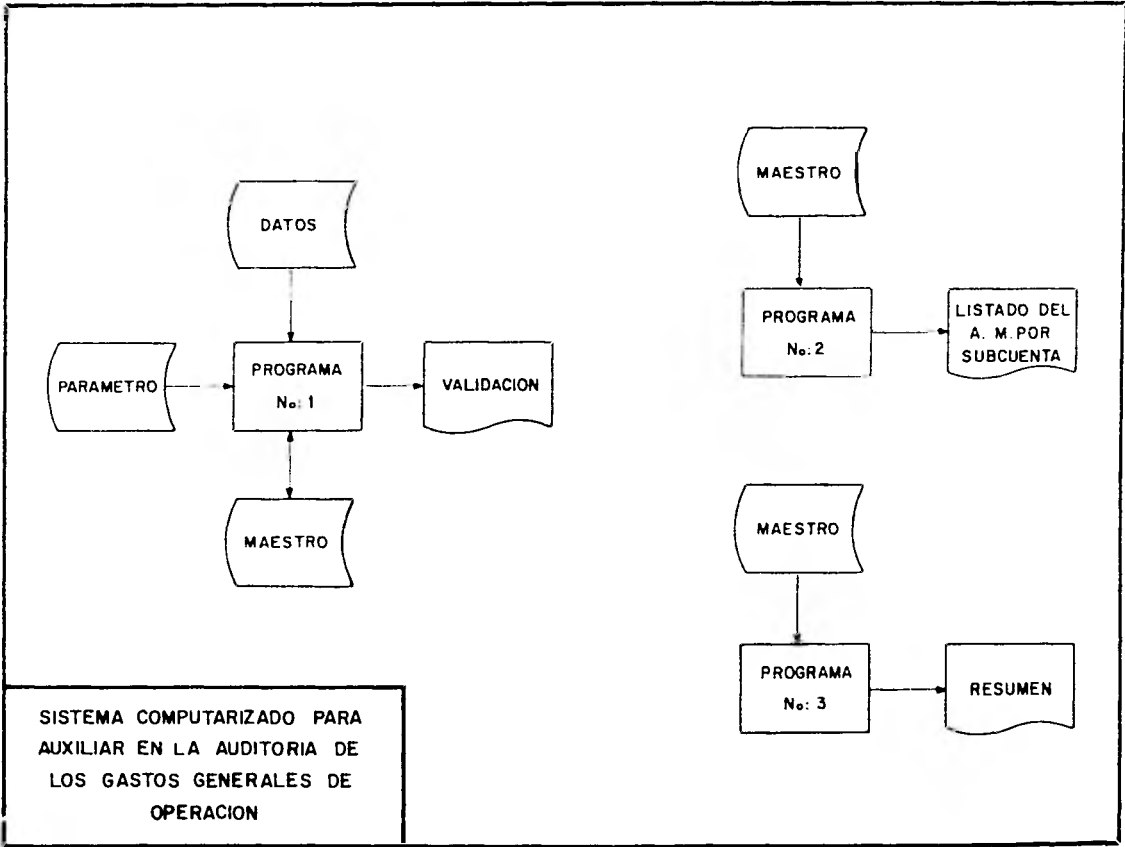
- b) Listar los datos con las observaciones correspondientes en caso de error.
- c) Actualizar el archivo maestro con los datos correctos

REPORTE II

- a) Obtener un listado analítico del archivo maestro por subcuenta. Se deberán dar cortes por subcuenta y dentro de la subcuenta por mes.

REPORTE III

- a) Obtener un resumen del archivo maestro por subcuenta. Se deberán - dar cortes por subcuenta y dentro de la subcuenta por mes.



```

10301 IDENTIFICATION DIVISION.
10302 PROGRAM-ID. AUDITORIA.
10303 ENVIRONMENT DIVISION.
10304 CONFIGURATION SECTION.
10305 SOURCE-COMPUTER.
10306 OBJECT-COMPUTER.
10307 INPUT-OUTPUT SECTION.
10308 FILE-CONTROL.
10309 SELECT INFORME ASSIGN TO OUTPUT.
10310 SELECT MAESTRO ASSIGN TO AUD AUDI
10311 ORGANIZATION IS INDEXED
10312 ACCESS MODE IS RANDOM
10313 RECORD KEY IS NUMAE
10314 ALTERNATE RECORD IS SUBMES WITH DUPLICATES INDEXED.
10315 DATA DIVISION.
10316 FILE SECTION.
10317 F1 INFORME LABEL RECORD IS OMITTED
10318 DATA RECORD IS INFO.
10319 01 INFO.
10320 05 INFO1 PIC X(13E).
10321 F1 MAESTRO LABEL RECORD IS OMITTED
10322 DATA RECORD IS MAE.
10323 01 MAE.
10324 05 NUMAE PIC X(5).
10325 05 SUBMES PIC X(5).
10326 05 PFCMAE PIC X(10).
10327 05 INFMAE PIC 9(2)V99.
10328 WORKING-STORAGE SECTION.
10329 77 COMHO PIC 9(3) VALUE ZEROS.
10330 77 IND PIC 99 VALUE ZEROS.
10331 77 IND1 PIC 99 VALUE ZEROS.
10332 77 COM4 PIC 9(1)V99 VALUE ZEROS.
10333 77 CUNGRAL PIC 9(3)V99 VALUE ZEROS.
10334 31 YIT1.
10335 05 F1 PIC X VALUE ##.
10336 05 F2 PIC X(47) VALUE SPACES.
10337 05 F3 PIC X(13) VALUE #CUENTA DE GASTOS GENERALES DE OPEFAC
10338 #334#.
10339 05 F1 PIC X(15) VALUE SPACES.
10340 05 F2 PIC X(9) VALUE #NOJA NO. #.
10341 05 HOJA PIC ZZ.
10342 01 YIT2.
10343 05 F1 PIC X VALUE ##.
10344 05 F2 PIC X(56) VALUE SPACES.
10345 05 F3 PIC X(23) VALUE #CORRESPONDIENTE A 15#.
10346 05 TAMO2 PIC 99 VALUE 83.
10347 05 F1 PIC X(13) VALUE SPACES.
10348 05 F2 PIC X(17) VALUE #FESHA #.
10349 05 TOIA PIC 99.
10350 05 F2 PIC X VALUE ##.
10351 05 THE3 PIC X(10).
10352 05 F1 PIC X VALUE ##.
10353 05 TAMO PIC 99.
10354 31 YIT3.
10355 05 F1 PIC X(63) VALUE SPACES.
10356 05 F2 PIC X(13) VALUE #*****#.
10357 01 YIT4.
10358 05 F1 PIC X(6) VALUE SPACES.

```

13059 05 FI PIC X(11) VALUE #RESUMO NA.
 13060 01 TTTS.
 13061 05 FI PIC X(33) VALUE # NOMBRE DE LA SUBCUENTA #.
 13062 05 FI PIC X(33) VALUE # M E S IMP#.
 13063 05 FI PIC X(30) VALUE #COTE NOMBRE DE LA SUH#.
 13064 05 FI PIC X(30) VALUE #CUENTA M E S #.
 13065 05 FI PIC X(12) VALUE # IMPORTE#.
 13066 01 LIMDET.
 13067 05 FI PIC X(6).
 13068 05 SUBDET1 PIC X(10).
 13069 05 FI PIC X(3).
 13070 05 MESDET1 PIC X(10).
 13071 05 FI PIC X(3).
 13072 05 IMPDET1 PIC 222,222,229.99.
 13073 05 FX PIC X(2).
 13074 05 SUBDET2 PIC X(10).
 13075 05 FI PIC XXX.
 13076 05 MESDET2 PIC X(10).
 13077 05 FI PIC XXX.
 13078 05 IMPDET2 PIC 222,222,229.99.
 13079 01 FECHA.
 13080 05 ANCH PIC 55.
 13081 05 MES1 PIC 55.
 13082 05 DIA1 PIC 55.
 13083 01 MESES.
 13084 05 FI PIC X(33) VALUE #ENERO FEBRERO MARZO #.
 13085 05 FI PIC X(30) VALUE #ABRIL MAYO JUNIO #.
 13086 05 FI PIC X(30) VALUE #JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE#.
 13087 05 FI PIC X(33) VALUE #OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE #.
 13088 01 MESES-R PEDEFINES MESES.
 13089 05 MEST OCCURS 12 TIMES PIC X(11).
 13090 01 TABLH.
 13091 05 FI PIC X(30) VALUE #S U E L J O S #.
 13092 05 FI PIC X(30) VALUE #D I A S #.
 13093 05 FI PIC X(30) VALUE #SEGUROS Y FIANZAS #.
 13094 05 FI PIC X(30) VALUE #PAPELERIA Y ARTS DE ESCRIT(ORIO)#.
 13095 05 FI PIC X(30) VALUE #L J Z - Y F L E R Z A #.
 13096 05 FI PIC X(30) VALUE #TELEFONOS-TELEGRAFOS Y CORREOS#.
 13097 05 FI PIC X(30) VALUE #PUBLICIDAD Y PROPAGANDA #.
 13098 05 FI PIC X(30) VALUE #R E N T A #.
 13099 05 FI PIC X(30) VALUE #CONSERVACION Y MANTENIMIENTO #.
 13100 05 FI PIC X(30) VALUE #FLETES Y ACARREOS #.
 13101 05 FI PIC X(30) VALUE #V I G I L A N C I A #.
 13102 05 FI PIC X(30) VALUE #COMBUSTIBLES Y LLUBRICANTES #.
 13103 05 FI PIC X(30) VALUE #ENVOLTURAS Y EMPAQUES #.
 13104 05 FI PIC X(30) VALUE #COSTAS Y SUSCRIPCIONES #.
 13105 05 FI PIC X(30) VALUE #GASTOS DE VIAJE #.
 13106 05 FI PIC X(30) VALUE #CONSERV Y MANTTO EQ DE TRANSL.#.
 13107 05 FI PIC X(30) VALUE #DERECHOS Y GASTOS LEGALES #.
 13108 05 FI PIC X(30) VALUE #COMISIONES BANCARIAS #.
 13109 05 FI PIC X(33) VALUE #PROVISION SOCIAL #.
 13110 05 FI PIC X(30) VALUE #D I V E R S O S #.
 13111 01 TABSUBR PEDEFINES TABLE.
 13112 05 TABSUB1 OCCURS 20 TIMES PIC X(30).
 13113 01 CONTADOCRES.
 13114 05 CONTADDR OCCURS 20 TIMES.
 13115 01 1) CONTA OCCURS 12 TIMES PIC 3(5)99.
 13116 01 CAMPON.

00117
00118

05 SUEANT PIC 999.
05 MESANT PIC 99.

96

```

00119 PROCEDURE DIVISION.
00120 10-INICIC.
00121 ACCEPT FECHA FROM DATE
00122 MOVE AAMM TO TANC
00123 MOVE OIAM TO TOIA
00124 MOVE MEST (MESM) TO TMES
00125 OPEN INPUT MAESTRO
00126 OPEN OUTPUT INFORME
00127 WRITE IHFC FROM ITI1
00128 MOVE ZEROS TO CONTADRES
00129 PERFORM 100-PRO THRU 500-FIN-PRO
00130 CLOSE MAESTRO
00131 CLOSE INFORME
00132 STOP RUN.
00133 100-PRO.
00134 RFA3 MAESTRO AT END
00135 PERFORM 300-ESC THRU 400-FIN-ESC
00136 GO TO 500-FIN-PRO.
00137 MOVE SLJMES TO CAMPON.
00138 200-SUMA.
00139 ADD IMFIAE TO CONTA (SUBANT MESANT)
00140 ADD IMFIAE TO CONCRAL
00141 GO TO 100-PRO.
00142 300-ESC.
00143 PERFORM 400-TITULCS
00144 MOVE SPACES TO LIPIDET.
00145 325-SIGUE.
00146 IF IND = 20
00147 GO TO 400-FIN-ESC.
00148 IF IND = 4 OR 8 OR 12 OR 16
00149 PERFORM 300-ESC.
00150 ADD 1 TO IND
00151 MOVE TABSUB1 (INC) TO SLBDET1
00152 ADD 1 TO IND
00153 MOVE TABSUB1 (INC) TO SLBDET2.
00154 350-MES.
00155 IF IND1 = 12
00156 GO TO 375-TOTAL.
00157 ADD 1 TO IND1
00158 MOVE MEST (IND1) TO MESDET1
00159 MOVE MEST (IND1) TO MESDET2
00160 MOVE CONTA (IND - 1 INC1) TO IMPDET1
00161 MOVE CONTA (IND INC1) TO IMPDET2
00162 WRITE IHFC FROM LINDET
00163 MOVE SPACES TO LINDET
00164 GO TO 350-MES.
00165 375-TOTAL.
00166 MOVE SPACES TO LINDET
00167 COMPUTE CONM = CONTA (INC - 1 1) + CONTA (INC - 1 2) +
00168 CCNTA (INC - 1 3) + CONTA (INC - 1 4) +
00169 CCNTA (INC - 1 5) + CONTA (INC - 1 6) +
00170 CCNTA (INC - 1 7) + CONTA (INC - 1 8) +
00171 CCNTA (INC - 1 9) + CONTA (INC - 1 10) +
00172 CCNTA (INC - 1 11) + CONTA (INC - 1 12)
00173 MOVE CONM TO IMPDET1
00174 COMPUTE CONM = CONTA (INC 1) + CONTA (INC 2) +
00175 CCNTA (INC 3) + CONTA (INC 4) +
00176 CCNTA (INC 5) + CONTA (INC 6) +

```

```

00177          CCNTA (INC 7) + CONTA (INC 8) +
00178          CCNTA (INC 9) + CONTA (INC 10) +
00179          CCNTA (INC 11) + CONTA (INC 12)
00180      MOVE CONW TO IMPDET2
00181      MOVE PT 0 T A LK TO HESDET1 HESJET2
00182      WRITE INFO FROM LINDET AFTER 3
00183      MOVE SPACES TO INFO LINDET
00184      WRITE INFO AFTER 8
00185      MOVE ZEROS TO INC1
00186      GO TO 325-SIGUE.
00187      400-FIN-ESC.
00188      PERFORM 450-TITULCS
00189      MOVE SPACES TO LINDET
00190      MOVE #          TOTAL POR CUENTA# TO SUBDET2
00191      MOVE #*****# TO HESDET2
00192      MOVE CONGRAL TO IPPDET2
00193      WRITE INFO FROM LINDET AFTER 6.
00194      450-TITULOS.
00195      ADD 1 TO CONMO
00196      MOVE CCIND TO MOJA
00197      WRITE INFO FROM TIT1
00198      WRITE INFO FROM TIT2
00199      WRITE INFO FROM TIT3 AFTER 3
00200      WRITE INFO FROM TIT4
00201      WRITE INFO FROM TIT3
00202      WRITE INFO FROM TIT5 AFTER 4
00203      MOVE SPACES TO INFO
00204      WRITE INFO AFTER 6.
00205      500-FIN-PRG.
00206      EXIT.

AUDITOR LENGTH IS 002030
0576003 SCM USED
    
```

```

*****
***** ILAU10 /// END OF LIST ///
***** ILAU10 /// END OF LIST ///
    
```

I VALIDACION DE DATOS

 V A L I D A C I O N

NO. REGISTRO	CLAVE	SUBCUENTA	MES	R. F. C. -	I M P O R T E	RESERVACIONES C S M R I
30001	A	001	01	JEN-220131	16,000.00	G F A B A D O
30002	A	001	01	JEN-220131	98,760.00	G R A B A C O
30003	A	001	02	JEN-220131	99,130.01	G F A B A D O
30004	A	001	02	JEN-220131	87,176.00	G F A B A D C
30005	A	001	03	JEN-220131	73,330.00	G F A B A D C
30006	A	001	03	JEN-220131	100,996.00	G F A B A D O
30007	A	001	04	JEN-220131	99,330.00	G F A B A D O
30008	A	001	04	JEN-220131	87,665.00	G F A B A D O
30009	A	001	05	JEN-220131	97,400.00	G R A B A D O
30010	A	001	05	JEN-220131	93,000.00	G F A B A D O
30011	A	001	06	JEN-220131	77,000.00	G R A B A D O
30012	A	001	06	JEN-220131	116,000.00	G F A B A D C
30013	A	001	07	JEN-220131	93,000.00	G R A B A D O
30014	A	001	07	JEN-220131	95,000.00	G P A B A D O
30015	A	001	08	JEN-220131	37,200.00	G F A B A D C
30016	A	001	08	JEN-220131	91,800.00	G F A B A D C
30017	A	001	09	JEN-220131	77,900.00	G R A B A D O
30018	A	001	09	JEN-220131	113,820.00	G F A B A C O
30019	A	001	10	JEN-220131	111,801.00	G F A B A C C
30020	A	001	10	JEN-220131	75,939.00	G F A B A D O
30021	A	001	11	JEN-220131	101,700.00	G F A B A D O
30022	A	001	11	JEN-220131	74,330.00	G F A B A D C
30023	A	001	12	JEN-220131	105,800.00	G F A B A D C

 V A L I D A C I O N

NO. REGISTRO	CLAVE	SUBCUENTA	MES	R. F. C.	IMPORTE	OBSERVACIONES C S M R I
33024	A	301	12	JEN-220131	102,070.00	G R A B A D O
33025	A	302	01	MAAK-560002	17,400.00	G R A B A D O
33026	A	302	01	MAAK-560002	23,300.00	G R A B A D O
33027	A	002	02	MAAK-560002	74,500.00	G R A B A D O
33028	A	002	01	LORA-500324	3,775.00	G F A B A D O
33029	A	302	02	LOPA-500324	1,335.00	G R A B A D O
33030	A	002	03	MAAK-560002	46,030.00	G F A B A D O
33031	A	002	03	MAAK-560002	34,960.00	G R A B A D O
33032	A	002	03	LORA-500324	2,300.00	G R A B A D O
33033	A	302	04	MAAK-560002	49,300.00	G F A B A D O
33034	A	002	04	LORA-500324	12,935.00	G R A B A D O
33035	A	002	05	MAAK-560002	17,250.00	G R A B A D O
33036	A	302	05	LORA-500324	8,472.50	G R A B A D O
33037	A	002	06	MAAK-560002	46,030.00	G F A B A D O
33038	A	302	06	LORA-500324	11,270.00	G F A B A D O
33039	A	002	07	MAAK-560002	35,535.00	G F A B A D O
33040	A	302	07	MAAK-560002	17,250.00	G R A B A D O
33041	A	302	07	LOPA-500324	5,040.00	G F A B A D O
33042	A	302	08	MAAK-560002	28,750.00	G F A B A D O
33043	A	302	09	MAAK-560002	49,250.00	G R A B A D O
33044	A	302	09	LORA-500324	2,645.00	G F A B A D O
33045	A	302	10	MAAK-560002	45,000.00	G F A B A D O
33046	A	302	10	MAAK-560002	74,500.00	G R A B A D O

 V A L I J A C I O N

NO. REGISTRO	CLAVE	SUBCUENTA	MES	R. F. C.	IMPORTE	OBSERVACIONES C S M R I
10047	A	002	10	MAAK-560002	33,920.00	G R A B A D O
10048	A	002	11	MAAK-560002	46,810.00	G R A B A D O
10049	A	002	11	MAAK-560002	34,730.00	G R A B A D O
10050	A	002	11	LORA-500324	3,450.00	G R A B A D O
10051	A	002	12	MAAK-560002	46,000.00	G R A B A D O
10052	A	002	12	LORA-500324	4,370.00	G R A B A D O
10053	A	003	01	SPR-650723	25,000.00	G R A B A D O
10054	A	003	02	SPR-650723	25,000.00	G R A B A D O
10055	A	003	03	SPR-650723	25,000.00	G R A B A D O
10056	A	003	04	SPR-650723	25,000.00	G R A B A D O
10057	A	003	05	SPR-650723	25,000.00	G R A B A D O
10058	A	003	06	SPR-650723	25,000.00	G R A B A D O
10059	A	003	07	SPR-650723	25,000.00	G R A B A D O
10060	A	003	08	SPR-650723	25,000.00	G R A B A D O
10061	A	003	09	SPR-650723	25,000.00	G R A B A D O
10062	A	003	10	SPR-650723	25,000.00	G R A B A D O
10063	A	003	11	SPR-650723	25,000.00	G R A B A D O
10064	A	003	12	SPR-650723	25,000.00	G R A B A D O
10065	A	003	01	PPA-030117	14,000.00	G R A B A D O
10066	A	003	02	PPA-030117	7,000.00	G R A B A D O
10067	A	003	03	PPA-030117	6,000.00	G R A B A D O
10068	A	003	04	PPA-030117	2,300.00	G R A B A D O
00069	A	003	05	PPA-030117	2,300.00	G R A B A D O

 V A L I D A C I O N

NO. REGISTRO	CLAVE	SUBCUENTA	MES	R . F . C .	I M P O R T E	OBSERVACIONES C E M R I
10070	A	003	06	RP4-830117	2,300.00	G R A B A D O
10071	A	003	07	RP4-830117	2,300.00	G R A B A D O
10072	A	003	08	RP4-830117	2,300.00	G R A B A D O
10073	A	003	09	RP4-830117	11,000.00	G R A B A D O
10074	A	003	10	RP4-830117	11,000.00	G R A B A D O
10075	A	003	11	RP4-830117	11,000.00	G R A B A D O
00076	A	003	12	RP4-830117	11,000.00	G R A B A D O
00077	A	004	01	SAVA-440120	23,430.00	G R A B A D O
10078	A	004	01	LMA-711009	3,100.00	G R A B A D O
10079	A	004	01	LMA-711019	14,410.00	G R A B A D O
10080	A	004	12	SAVA-440120	1,195.00	G R A B A D O
10081	A	004	02	SOMD-240501	19,776.00	G R A B A D O
10082	A	004	02	SAVA-440120	1,026.00	G R A B A D O
10083	A	004	03	SOMD-240502	15,300.00	G R A B A D O
10084	A	004	03	SAVA-440120	700.00	G R A B A D O
10085	A	004	04	LMA-711019	16,970.00	G R A B A D O
10086	A	004	04	SOMR-240502	4,030.00	G R A B A D O
10087	A	004	05	SOMR-240502	11,797.00	G R A B A D O
10088	A	004	05	LMA-711019	15,700.00	G R A B A D O
10089	A	004	05	SOMR-240501	3,003.00	G R A B A D O
10090	A	004	06	LMA-711019	9,500.00	G R A B A D O
10091	A	004	06	SAVA-440120	6,430.00	G R A B A D O
10092	A	004	06	SAVA-440120	1,373.00	G R A B A D O

 V A L I D A C I O N

NO. REGISTRO	CLAVE	SUBCUENTA	MES	R . F . C .	I M P O R T E	DESERVACIONES C S M R I
10093	A	004	07	LMA-711019	15,770.00	G R A B A D O
10094	A	004	07	SAVA-440120	4,230.00	G R A B A D O
10095	A	004	08	SOMR-340902	7,960.00	G R A B A D O
10096	A	004	08	SAVA-440120	5,040.00	G R A B A D O
10097	A	004	09	SOMR-340902	7,036.00	G R A B A D O
10098	A	004	09	SAVA-440120	3,730.00	G R A B A D O
10099	A	004	09	SOMP-340902	3,224.00	G R A B A D O
10100	A	004	10	SOMR-340902	17,937.00	G R A B A D O
10101	A	004	10	SOMR-340902	560.00	G R A B A D O
10102	A	004	11	LMA-711019	16,760.00	G R A B A D O
10103	A	004	11	SOMR-340902	3,110.00	G R A B A D O
00104	A	004	12	LMA-711019	22,700.00	G R A B A D O
00105	A	006	01	THE-400101	19,000.00	G R A B A D O
00106	A	006	01	THE-400101	5,050.00	G R A B A D O
00107	A	006	02	THE-400101	17,390.00	G R A B A D O
00108	A	006	02	THE-400101	7,000.00	G R A B A D O
00109	A	006	03	THE-400101	22,700.00	G R A B A D O
00110	A	006	03	THE-400101	6,320.00	G R A B A D O
00111	A	006	04	THE-400101	11,330.00	G R A B A D O
00112	A	006	04	THE-400101	9,470.00	G R A B A D O
00113	A	006	05	THE-400101	18,770.00	G R A B A D O
00114	A	006	05	THE-400101	6,000.00	G R A B A D O
00115	A	006	06	THE-400101	20,000.00	G R A B A D O

 V A L I D A C I O N

NO. REGISTRO	CLAVE	SUBCUENTA	MES	R. F. C.	IMPORTE	DESERVACIONES C S M R I
00116	A	006	06	TME-400101	3,329.00	G R A B A D O
00117	A	006	07	TME-400101	19,990.00	G R A B A D O
00118	A	006	07	TME-400101	4,903.00	G R A B A D O
00119	A	006	08	TME-400101	10,700.00	G R A B A D O
00120	A	006	08	TME-400101	4,065.00	G R A B A D O
00121	A	006	09	TME-400101	10,003.00	G R A B A D O
00122	A	006	09	TME-400101	3,300.00	G R A B A D O
00123	A	006	10	TME-400101	19,700.00	G R A B A D O
00124	A	006	10	TME-400101	3,967.00	G R A B A D O
00125	A	006	11	TME-400101	17,790.00	G R A B A D O
00126	A	006	12	TME-400101	3,765.00	G R A B A D O
00127	A	006	11	TME-400101	0,024.00	G R A B A D O
00128	A	006	12	TME-400101	10,000.00	G R A B A D O
00129	A	006	12	TME-400101	7,500.00	G R A B A D O
00130	A	006	12	TME-400101	3,927.00	G R A B A D O
00131	A	005	01	LFC-€3001€	4,960.00	G R A B A D O
00132	A	005	01	LFC-€3001€	1,249.30	G R A B A D O
00133	A	005	02	LFC-€3001€	4,630.00	G R A B A D O
00134	A	005	02	LFC-€3001€	1,120.00	G R A B A D O
00135	A	005	03	LFC-€3001€	4,200.00	G R A B A D O
00136	A	005	03	LFC-€3001€	000.00	G R A B A D O
00137	A	005	04	LFC-€3001€	500.00	G R A B A D O
00138	A	005	04	LFC-€3001€	900.00	G R A B A D O

 V A L I D A C I O N

NO. REGISTRO	CLAVE	SUBCUENTA	PES	R . F . C .	I M P O R T E	DESERVACIONES C S M R I
00139	A	005	05	LFC-E3001E	9,100.00	G R A B A D O
00140	A	005	05	LFC-E3001E	775.09	G R A B A D O
00141	A	005	06	LFC-E3001E	4,900.00	G R A B A D O
00142	A	005	06	LFC-E3001E	202.00	G R A B A D O
00143	A	005	07	LFC-E3001E	3,960.00	G R A B A D O
00144	A	005	07	LFC-E3001E	1,940.00	G R A B A D O
00145	A	005	08	LFC-E3001E	3,730.00	G R A B A D O
00146	A	005	08	LFC-E3001E	2,140.00	G R A B A D O
00147	A	005	09	LFC-E3001E	2,390.00	G R A B A D O
00148	A	005	09	LFC-E3001E	2,009.00	G R A B A D O
00149	A	005	10	LFC-E3001E	1,776.00	G R A B A D O
00150	A	005	10	LFC-E3001E	2,100.00	G R A B A D O
00151	A	005	11	LFC-E3001E	3,215.00	G R A B A D O
00152	A	005	11	LFC-E3001E	2,770.00	G R A B A D O
00153	A	005	12	LFC-E3001E	4,970.00	G R A B A D O
00154	A	005	12	LFC-E3001E	1,570.00	G R A B A D O
00155	A	007	01	LACH-290302	0,000.00	G R A B A D O
00156	A	007	01	DCP-300904	10,900.00	G R A B A D O
00157	A	007	02	LACH-290302	4,100.00	G R A B A D O
00158	A	007	02	DCP-300904	10,900.00	G R A B A D O
00159	A	007	03	LACH-290302	0,200.00	G R A B A D O
00160	A	007	03	DCP-300904	10,900.00	G R A B A D O
00161	A	007	04	LACH-290302	40,000.00	G R A B A D O

 V A L I D A C I O N

NO. REGISTRO	CLAVE	SUBCUENTA	MES	R . F . C .	I M P O R T E	OBSERVACIONES C E M R I
00162	A	987	04	DCP-300504	9,198.09	G R A B A D O
00163	A	007	04	DCP-300504	10,900.00	G R A B A D O
00164	A	007	05	DCP-300904	19,400.00	G R A B A D O
00165	A	007	05	DCP-300904	10,900.00	G R A B A D O
00166	A	007	06	LACH-290302	40,000.00	G R A B A D O
00167	A	007	06	LACH-290302	22,100.00	G R A B A D O
00168	A	007	06	LACH-290302	10,900.00	G R A B A D O
00169	A	007	07	LACH-290302	14,790.00	G R A B A D O
00170	A	007	07	LACH-290302	10,900.00	G R A B A D O
00171	A	007	08	LACH-290302	3,900.00	G R A B A D O
00172	A	007	08	LACH-290302	10,900.00	G R A B A D O
00173	A	007	09	LACH-290302	10,100.00	G R A B A D O
00174	A	007	09	UCT-600700	10,900.00	G R A B A D O
00175	A	007	10	UCT-600700	26,500.00	G R A B A D O
00176	A	007	10	UCT-600700	10,900.00	G R A B A D O
00177	A	007	11	UCT-600700	0,100.00	G R A B A D O
00178	A	007	11	UCT-600700	10,900.00	G R A B A D O
00179	A	007	12	UCT-600700	4,877.00	G R A B A D O
00180	A	000	01	NAFL-610510	00,100.00	G R A B A D O
00181	A	000	02	NAFL-610510	00,000.00	G R A B A D O
00182	A	000	03	NAFL-610510	30,000.00	G R A B A D O
00183	A	000	04	NAFL-610510	00,000.00	G R A B A D O
00184	A	000	05	NAFL-610510	00,000.00	G R A B A D O

 VALIDACION

NO. REGISTRO	CLAVE	SUBCUENTA	MES	R. F. C.	IMPORTE	OBSERVACIONES C S M R I
00185	A	000	06	NACL-610510	00.000.00	G R A B A D O
00186	A	000	07	NACL-610510	00.000.00	G R A B A D O
00187	A	000	08	NACL-610510	00.000.00	G R A B A D O
00188	A	000	09	NACL-610510	00.000.00	G R A B A D O
00189	A	000	10	NACL-610510	00.000.00	G R A B A D O
00190	A	000	11	NACL-610510	00.000.00	G R A B A D O
00191	A	000	12	NACL-610510	00.000.00	G R A B A D O
00192	A	011	01	-	1.000.00	4
00193	A	011	01	-	1.000.00	4
00194	A	011	01	-	1.000.00	4
00195	A	011	01	-	1.000.00	4
00196	A	011	01	-	1.000.00	4
00197	A	011	02	-	1.000.00	4
00198	A	011	02	-	1.000.00	4
00199	A	011	02	-	1.000.00	4
00200	A	011	02	-	1.000.00	4
00201	A	011	02	-	1.000.00	4
00202	A	011	02	-	1.000.00	4
00203	A	011	03	-	1.000.00	4
00204	A	011	03	-	1.000.00	4
00205	A	011	03	-	1.000.00	4
00206	A	011	03	-	1.000.00	4
00207	A	011	03	-	1.000.00	4

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/86.

109

 VALIDACION

NO. REGISTRO	CLAVE	SUBCUENTA	MES	R . F . C .	I M P O R T E	OBSERVACIONES			
						C	S	R	I
00203	A	011	04	-	1,000.00				4
00209	A	011	04	-	1,000.00				4
00210	A	011	04	-	1,000.00				4
00211	A	011	04	-	1,000.00				4
00212	A	011	04	-	1,000.00				4
00213	A	011	05	-	1,000.00				4
00214	A	011	05	-	1,000.00				4
00215	A	011	05	-	1,000.00				4
00216	A	011	05	-	1,000.00				4
00217	A	011	05	-	1,000.00				4
00218	A	011	05	-	1,000.00				4
00219	A	011	05	-	1,000.00				4
00220	A	011	05	-	1,000.00				4
00221	A	011	05	-	1,000.00				4
00222	A	011	06	-	1,000.00				4
00223	A	011	06	-	1,000.00				4
00224	A	011	06	-	1,000.00				4
00225	A	011	06	-	1,000.00				4
00226	A	011	06	-	1,000.00				4
00227	A	011	07	-	1,000.00				4
00228	A	011	07	-	1,000.00				4
00229	A	011	07	-	1,000.00				4
00230	A	011	07	-	1,000.00				4

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

110

V A L I D A C I O N

NO. REGISTRO	CLAVE	SUBCUENTA	MES	R . F . C .	I M P O R T E	OBSERVACIONES				
						C	S	M	R	I
00231	A	011	07	-	1,000.00					4
00232	A	011	07	-	1,000.00					4
00233	A	011	08	-	1,000.00					4
00234	A	011	08	-	1,000.00					4
00235	A	011	08	-	1,000.00					4
00236	A	011	08	-	1,010.00					4
00237	A	011	08	-	1,300.00					4
00238	A	011	09	-	1,000.00					4
00239	A	011	09	-	1,000.00					4
00240	A	011	09	-	1,000.00					4
00241	A	011	09	-	1,000.00					4
00242	A	011	09	-	1,000.00					4
00243	A	011	09	-	1,300.00					4
00244	A	011	09	-	1,000.00					4
00245	A	011	10	-	1,000.00					4
00246	A	011	10	-	1,000.00					4
00247	A	011	10	-	1,000.00					4
00248	A	011	10	-	1,000.00					4
00249	A	011	10	-	1,000.00					4
00250	A	011	11	-	1,000.00					4
00251	A	011	11	-	1,000.00					4
00252	A	011	11	-	1,000.00					4
00253	A	011	11	-	1,000.00					4

 V A L I D A C I O N

NO. REGISTRO	CLAVE	SUBCUENTA	MES	R. F. C.	IMPORTE	OBSERVACIONES C S W R I
00254	A	011	11	-	1,000.00	4
00255	A	011	11	-	1,000.00	4
00256	A	011	12	-	1,000.00	4
00257	A	011	12	-	1,000.00	4
00258	A	011	12	-	1,000.00	4
00259	A	011	12	-	1,000.00	4
00260	A	011	12	-	1,000.00	4
00261	A	012	12	ESA-630701	10,099.00	G R A B A D O
00262	A	012	01	MARC-500510	1,300.00	G R A B A D O
00263	A	012	03	MARC-500510	56,000.00	G R A B A D O
00264	A	012	07	MARC-500510	2,090.00	G R A B A D O
00265	A	012	08	MARC-500510	8,300.00	G R A B A D O
00266	A	012	10	CTO-650520	6,330.00	G R A B A D O
00267	A	012	11	CTO-650520	6,335.00	G R A B A D O
00268	A	012	04	CTO-650520	69,900.00	G R A B A D O
00269	A	012	05	CTO-650520	39,300.00	G R A B A D O
00270	A	012	09	CTO-650520	13,900.00	G R A B A D O
00271	A	012	10	SUBJ-260202	13,090.00	G R A B A D O
00272	A	012	11	SUBJ-260202	17,020.00	G R A B A D O
00273	A	012	12	SUBJ-260202	49,300.00	G R A B A D O
00274	A	012	01	SUBJ-260202	8,960.00	G R A B A D O
00275	A	012	01	SUBJ-260202	5,490.00	G R A B A D O
00276	A	012	02	SUBJ-260202	23,500.00	G R A B A D O

 V A L I D A C I O N

NO. REGISTRO	CLAVE	SUBCUENTA	MES	R. F. C.	I M P O R T E	OBSERVACIONES C S M R I
00277	A	012	02	SUBJ-260202	29,070.00	G R A B A D O
00278	A	012	03	SUBJ-260202	32,900.00	G R A B A D O
00279	A	012	04	SUBJ-260202	41,500.00	G R A B A D O
00280	A	012	05	SUBJ-260202	32,700.00	G R A B A D O
00281	A	012	06	SUBJ-260202	76,000.00	G R A B A D O
00282	A	012	07	SUBJ-260202	4,300.00	G R A B A D O
00283	A	012	08	SUBJ-260202	2,670.00	G R A B A D O
00284	A	112	09	SUBJ-260202	1,775.00	G R A B A D O
00285	A	019	01	CRM-670210	9,900.00	G R A B A D O
00286	A	019	01	CRM-670210	7,076.00	G R A B A D O
00287	A	019	02	CRM-670210	9,700.00	G R A B A D O
00288	A	019	02	CRM-670210	6,420.00	G R A B A D O
00289	A	019	03	CRM-670210	7,500.00	G R A B A D O
00290	A	019	03	CRM-670210	3,933.00	G R A B A D O
00291	A	019	04	CRM-670210	9,703.00	G R A B A D O
00292	A	019	04	CRM-670210	7,976.00	G R A B A D O
00293	A	019	05	CRM-670210	7,300.00	G R A B A D O
00294	A	019	05	CRM-670210	8,970.00	G R A B A D O
00295	A	019	06	CRM-670210	6,100.00	G R A B A D O
00296	A	019	06	CRM-670210	3,877.00	G R A B A D O
00297	A	019	07	CRM-670210	9,000.00	G R A B A D O
00298	A	019	07	CRM-670210	4,337.00	G R A B A D O
00299	A	019	08	CRM-670210	21,147.00	G R A B A D O

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

113.

V A L I D A C I O N

NO. REGISTRO	CLAVE	SUBCUENTA	MES	R . F . C .	I M P O R T E	OBSERVACIONES C S W R I
00300	A	019	08	CRM-670210	51,000.00	G R A B A D O
00301	A	019	09	CRM-670210	7,500.00	G R A B A D O
00302	A	019	09	CRM-670210	7,037.00	G R A B A D O
00303	A	019	10	CRM-670210	51,000.00	G R A B A D O
00304	A	019	10	CRM-670210	22,137.00	G R A B A D O
00305	A	019	11	CRM-670210	7,500.00	G R A B A D O
00306	A	019	11	CRM-670210	7,000.00	G R A B A D O
00307	A	019	12	CRM-670210	6,300.00	G R A B A D O
00308	A	019	12	CRM-670210	3,437.00	G R A B A D O
00309	A	01A	01	MCO-770101	1,427.00	G R A B A D O
00310	A	010	02	MCO-770101	3,422.00	G R A B A D O
00311	A	010	04	MCO-770101	11,300.00	G R A B A D O
00312	A	01A	05	MCO-770101	5,700.00	G R A B A D O
00313	A	010	06	MCO-770101	0,110.00	G R A B A D O
00314	A	010	07	MCO-770101	11,300.00	G R A B A D O
00315	A	010	08	MCO-770101	13,000.00	G R A B A D O
00316	A	01A	09	MCO-770101	7,700.00	G R A B A D O
00317	A	010	10	MCO-770101	3,130.00	G R A B A D O
00318	A	010	11	MCO-770101	7,300.00	G R A B A D O
00319	A	010	12	MCO-770101	0,710.00	G R A B A D O
00320	A	010	12	MCO-770101	7,176.00	G R A B A D O
00321	A	010	01	BMS-791231	6,770.00	G R A B A D O
00322	A	010	02	BMS-791231	7,700.00	G R A B A D O

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

114

 V A L I D A C I O N

NO. REGISTRO	CLAVE	SUBCUENTA	MES	R . F . C .	I M P O R T E	OBSERVACIONES C S M R I
00323	A	010	03	BMS-791231	0,130.00	G R A B A D O
00324	A	010	03	BMS-791231	5,305.00	G R A B A D O
00325	A	010	04	BMS-791231	10,000.00	G R A B A D O
00326	A	010	05	BMS-791231	4,467.00	G R A B A D O
00327	A	010	06	BMS-791231	5,047.00	G R A B A D O
00328	A	010	07	BMS-791231	0,593.00	G R A B A D O
00329	A	010	08	BMS-791231	10,322.00	G R A B A D O
00330	A	010	09	BMS-791231	9,975.00	G R A B A D O
00331	A	010	10	BMS-791231	16,050.00	G R A B A D O
00332	A	010	11	BMS-791231	6,467.00	G R A B A D O
00333	A	020	01	QUCG-360011	11,500.00	G R A B A D O
00334	A	020	02	QUCG-360011	5,000.00	G R A B A D O
00335	A	020	03	QUCG-360011	7,900.00	G R A B A D O
00336	A	020	03	QUCG-360011	0,950.00	G R A B A D O
00337	A	020	06	QUCG-360011	3,070.00	G R A B A D O
00338	A	020	07	QUCG-360011	7,001.00	G R A B A D O
00339	A	020	08	QUCG-360011	3,970.00	G R A B A D O
00340	A	020	08	QUCG-360011	4,430.00	G R A B A D O
00341	A	020	09	QUCG-360011	3,127.00	G R A B A D O
00342	A	020	09	QUCG-360011	5,010.00	G R A B A D O
00343	A	020	10	QUCG-360011	5,100.00	G R A B A D O
00344	A	020	11	QUCG-360011	1,130.00	G R A B A D O
00345	A	020	11	QUCG-360011	1,985.00	G R A B A D O

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

115

VALIDACION

NO. REGISTRO	CLAVE	SUBCUENTA	MES	R. F. C.	IMPORTE	RESERVACIONES C S M R I
00346	A	020	03	ROGO-531212	13,400.00	G R A B A D O
00347	A	020	01	ROGO-531212	21,330.00	G R A B A D O
00348	A	020	05	ROGO-531212	13,700.00	G R A B A D O
00349	A	020	05	ROGO-531212	20,170.00	G R A B A D O
00350	A	020	07	ROGO-531212	5,060.00	G R A B A D O
00351	A	020	10	ROGO-531212	3,000.00	G R A B A D O
00352	A	020	01	SME-030117	3,000.00	G R A B A D O
00353	A	020	02	SME-030117	1,130.00	G R A B A D O
00354	A	020	05	SME-030117	25,000.00	G R A B A D O
00355	A	020	06	SME-030117	1,999.00	G R A B A D O
00356	A	020	06	SME-030117	5,042.00	G R A B A D O
00357	A	020	08	SME-030117	9,363.00	G R A B A D O
00358	A	020	09	SME-030117	9,200.00	G R A B A D O
00359	A	020	10	SME-030117	1,079.00	G R A B A D O
00360	A	020	11	SME-030117	1,115.00	G R A B A D O
00361	A	020	12	SME-030117	7,700.00	G R A B A D O
00362	A	020	12	SME-030117	2,433.00	G R A B A D O
00363	A	020	12	SME-030117	23,000.00	G R A B A D O
00364	A	020	00	SME-030117	1,120.00	G R A B A D O
00365	A	020	02	CALG-400110	2,000.00	G R A B A D O
00366	A	020	04	CALG-400110	21,000.00	G R A B A D O
00367	A	020	04	CALG-400110	5,500.00	G R A B A D O
00368	A	020	04	CALG-400110	4,765.00	G R A B A D O

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

116

V A L I D A C I O N

NO. REGISTRO	CLAVE	SUBCUENTA	MES	R. F. C.	IMPORTE	OBSERVACIONES C S M R I
00369	A	020	07	CALG-400110	2,959.00	G R A B A D O
00370	A	014	01	CNC-740027	2,900.00	G R A B A D O
00371	A	014	02	CNC-740027	6,000.00	G R A B A D O
00372	A	014	03	CNC-740027	3,200.00	G R A B A D O
00373	A	014	04	CNC-740027	1,065.00	G R A B A D O
00374	A	014	05	CNC-740027	9,170.00	G R A B A D O
00375	A	014	06	CNC-740027	1,130.00	G R A B A D O
00376	A	014	07	CNC-740027	2,100.00	G R A B A D O
00377	A	014	07	CNC-740027	1,650.00	G R A B A D O
00378	A	014	08	CNC-740027	1,700.00	G R A B A D O
00379	A	014	09	CNC-740027	3,900.00	G R A B A D O
00380	A	014	11	CNC-740027	1,900.00	G R A B A D O
00381	A	014	12	CNC-740027	2,190.00	G R A B A D O
00382	A	014	02	SIL-000000	7,900.00	G R A B A D O
00383	A	014	03	SIL-000000	7,900.00	G R A B A D O
00384	A	014	04	SIL-000000	7,900.00	G R A B A D O
00385	A	014	05	SIL-000000	7,900.00	G R A B A D O
00386	A	014	06	SIL-000000	7,900.00	G R A B A D O
00387	A	014	08	SIL-000000	3,300.00	G R A B A D O
00388	A	014	09	SIL-000000	3,200.00	G R A B A D O
00389	A	014	10	SIL-000000	7,900.00	G R A B A D O
00390	A	014	10	SIL-000000	9,300.00	G R A B A D O
00391	A	014	11	SIL-000000	7,900.00	G R A B A D O

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

117

V A L I D A C I O N

NO. REGISTRO	CLAVE	SUBCUENTA	MES	R. F. C.	IMPORTE	OBSERVACIONES C E M R I
00392	A	014	12	SIL-800202	7,908.00	G R A B A D O
00393	A	015	01	TMO-771114	27,430.00	G R A B A D O
00394	A	015	02	TMO-771114	60,700.00	G R A B A D O
00395	A	015	03	TMO-771114	13,046.00	G R A B A D O
00396	A	015	06	TMO-771114	46,610.00	G R A B A D O
00397	A	015	08	TMO-771114	6,973.00	G R A B A D O
00398	A	015	11	TMO-771114	47,020.00	G R A B A D O
00399	A	015	11	TMO-771114	24,010.00	G R A B A D O
00400	A	015	12	TMO-771114	36,000.00	G R A B A D O
00401	A	015	03	CTO-650520	6,951.00	G R A B A D O
00402	A	015	02	CTO-650520	14,400.00	G R A B A D O
00403	A	015	08	VATL-560115	72,546.00	G R A B A D O
00404	A	015	01	VATL-560115	32,670.00	G R A B A D O
00405	A	015	03	VATL-560115	60,323.00	G R A B A D O
00406	A	015	04	VATL-560115	23,765.00	G R A B A D O
00407	A	015	04	VATL-560115	6,595.00	G R A B A D O
00408	A	015	05	VATL-560115	14,430.00	G R A B A D O
00409	A	015	12	IALE-230000	9,633.00	G R A B A D O
00410	A	015	01	IALE-230000	30,000.00	G R A B A D O
00411	A	015	05	IALE-230000	31,000.00	G R A B A D O
00412	A	015	06	IALE-230000	43,321.00	G R A B A D O
00413	A	015	07	IALE-230000	3,405.00	G R A B A D O
00414	A	015	08	IALE-230000	6,835.00	G R A B A D O

CORRESPONDIENTE # 1903

FECHA 24/AGO/84

118

V A L I D A C I O N

NO. REGISTRO	CLAVE	SUBCUENTA	MES	R . F . C .	I M P O R T E	OBSERVACIONES C S M R I
00415	A	015	10	IALE-230200	51,390.00	G R A B A D O
00416	A	015	09	RASR-400200	67,420.00	G R A B A D O
00417	A	015	04	RASR-400200	71,000.00	G R A B A D O
00418	A	015	05	RASR-400200	25,000.00	G R A B A D O
00419	A	015	07	RASR-400200	70,000.00	G R A B A D O
00420	A	015	09	RASR-400200	56,337.00	G R A B A D O
00421	A	015	10	RASR-400200	46,650.00	G R A B A D O
00422	A	015	12	RASR-400200	50,000.00	G R A B A D O
00423	A	009	01	CRN-701115	3,970.00	G R A B A D O
00424	A	009	02	CRN-701115	3,970.00	G R A B A D O
00425	A	009	03	CRN-701115	3,970.00	G R A B A D O
00426	A	009	04	CRN-701115	3,970.00	G R A B A D O
00427	A	009	05	CRN-701115	3,970.00	G R A B A D O
00428	A	009	06	CRN-701115	3,970.00	G R A B A D O
00429	A	009	07	CRN-701115	3,970.00	G R A B A D O
00430	A	009	08	CRN-701115	3,970.00	G R A B A D O
00431	A	009	09	CRN-701115	3,970.00	G R A B A D O
00432	A	009	10	CRN-701115	3,970.00	G R A B A D O
00433	A	009	11	CRN-701115	3,970.00	G R A B A D O
00434	A	009	12	CRN-701115	3,970.00	G R A B A D O
00435	A	009	05	HAGB-400319	5,330.00	G R A B A D O
00436	A	009	06	HAGB-400319	3,430.00	G R A B A D O
00437	A	009	07	HAGB-400319	2,000.00	G R A B A D O

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

119.

 VALIDACION

NO. REGISTRO	CLAVE	SUBCUENTA	MES	R. F. C.	IMPORTE	OBSERVACIONES C S M R I
00438	A	009	08	HAGB-480219	3,338.00	G R A B A D O
00439	A	009	09	HAGB-480219	1,738.00	G R A B A D O
00440	A	009	10	HAGB-480219	9,338.00	G R A B A D O
00441	A	009	11	HAGB-480219	6,198.00	G R A B A D O
00442	A	009	01	ETH-830302	9,348.00	G R A B A D O
00443	A	009	01	ETH-830302	8,798.00	G R A B A D O
00444	A	009	02	ETH-830302	9,958.00	G R A B A D O
00445	A	009	03	ETH-830302	6,138.00	G R A B A D O
00446	A	009	04	ETH-830302	6,938.00	G R A B A D O
00447	A	010	01	HEGE-501220	9,600.00	G R A B A D O
00448	A	010	02	HEGE-501220	8,400.00	G R A B A D O
00449	A	010	03	HEGE-501220	8,600.00	G R A B A D O
00450	A	010	03	HEGE-501220	21,350.00	G R A B A D O
00451	A	010	04	HEGE-501220	16,000.00	G R A B A D O
00452	A	010	05	HEGE-501220	16,000.00	G R A B A D O
00453	A	010	06	HEGE-501220	8,400.00	G R A B A D O
00454	A	010	07	HEGE-501220	29,200.00	G R A B A D O
00455	A	010	08	HEGE-501220	8,400.00	G R A B A D O
00456	A	010	09	HEGE-501220	8,400.00	G R A B A D O
00457	A	010	10	HEGE-501220	8,400.00	G R A B A D O
00458	A	010	11	HEGE-501220	8,400.00	G R A B A D O
00459	A	010	12	HEGE-501220	8,400.00	G R A B A D O
00460	A	010	01	ADR-540203	3,970.00	G R A B A D O

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

120

V A L I D A C I O N

NO. REGISTRO	CLAVE	SUBCUENTA	MES	R. F. C.	IMPORTE	OBSERVACIONES C E M R I
00461	A	310	02	ADR-540203	8,400.00	G R A B A D O
00462	A	310	04	ADR-540203	8,400.00	G R A B A D O
00463	A	310	06	ADR-540203	7,800.00	G R A B A D O
00464	A	010	10	ADR-540203	600.00	G R A B A D O
00465	A	310	11	ADR-540203	7,600.00	G R A B A D O
00466	A	010	12	ADR-540203	11,000.00	G R A B A D O
00467	A	010	01	OME-561110	8,400.00	G R A B A D O
00468	A	010	02	OME-561110	4,964.00	G R A B A D O
00469	A	010	04	OME-561110	3,600.00	G R A B A D O
00470	A	010	05	OME-561110	2,600.00	G R A B A D O
00471	A	010	07	OME-561110	4,000.00	G R A B A D O
00472	A	010	09	OME-561110	175.00	G R A B A D O
00473	A	013	01	FCC-700910	22,000.00	G R A B A D O
00474	A	013	02	FCC-700910	18,300.00	G R A B A D O
00475	A	013	02	FCC-700910	3,500.00	G R A B A D O
00476	A	013	03	FCC-700910	06,000.00	G R A B A D O
00477	A	013	04	FCC-700910	61,000.00	G R A B A D O
00478	A	013	05	FCC-700910	55,000.00	G R A B A D O
00479	A	013	06	FCC-700910	23,000.00	G R A B A D O
00480	A	013	06	FCC-700910	47,340.00	G R A B A D O
00481	A	013	08	FCC-700910	13,300.00	G R A B A D O
00482	A	013	07	FCC-700910	14,100.00	G R A B A D O
00483	A	013	10	FCC-700910	15,220.00	G R A B A D O

CORRESPONDIENTE A 1963

FECHA 24/AGO/64

121

VALIDACION

NO. REGISTRO	CLAVE	SUBCUENTA	MES	R. F. C.	IMPORTE	OBSERVACIONES C S M R I
00404	A	013	12	FOC-700916	66,300.00	G R A B A D O
00405	A	013	01	DIS-240712	28,074.00	G R A B A D O
00406	A	013	03	DIS-040712	7,100.00	G R A B A D O
00407	A	013	04	DIS-040712	15,330.00	G R A B A D O
00408	A	013	05	DIS-240712	22,130.00	G R A B A D O
00409	A	013	07	DIS-240712	13,000.00	G R A B A D O
00490	A	013	07	DIS-240712	17,000.00	G R A B A D O
00491	A	013	08	DIS-240712	13,000.00	G R A B A D O
00492	A	013	09	DIS-040712	3,360.00	G R A B A D O
00493	A	013	10	DIS-040712	15,400.00	G R A B A D O
00494	A	013	11	DIS-040712	2,325.00	G R A B A D O
00495	A	013	11	DIS-240712	15,085.91	G R A B A D O
00496	A	013	12	DIS-240712	14,600.00	G R A B A D O
00497	A	016	01	FCR-400715	2,140.00	G R A B A D O
00498	A	016	06	FCR-400715	5,006.00	G R A B A D O
00499	A	016	07	FCR-400715	9,300.00	G R A B A D O
00500	A	016	07	FCR-400715	9,000.00	G R A B A D O
00501	A	016	09	FCR-400715	42,000.00	G R A B A D O
00502	A	016	10	FCR-400715	59,530.00	G R A B A D O
00503	A	016	01	AACA-441219	3,000.00	G R A B A D O
00504	A	016	01	AACA-441219	1,990.00	G R A B A D O
00505	A	016	02	AACA-441219	29,570.00	G R A B A D O
00506	A	016	02	AACA-441219	20,000.00	G R A B A D O

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

122

V A L I D A C I O N

NO. REGISTRO	CLAVE	SUBCUENTA	MES	R . F . C .	I M P O R T E	OBSERVACIONES C S M R I
00507	A	016	03	AACA-441215	38,800.00	G R A B A D O
00508	A	016	03	AACA-441215	20,156.00	G R A B A D O
00509	A	016	04	AACA-441215	69,000.00	G R A B A D O
00510	A	016	04	AACA-441215	22,438.00	G R A B A D O
00511	A	016	05	AACA-441215	27,000.00	G R A B A D O
00512	A	016	05	AACA-441215	17,311.00	G R A B A D O
00513	A	016	06	AACA-441215	12,100.00	G R A B A D O
00514	A	016	07	AACA-441215	61,000.00	G R A B A D O
00515	A	016	08	AACA-441215	9,633.00	G R A B A D O
00516	A	016	08	AACA-441215	33,800.00	G R A B A D O
00517	A	016	08	AACA-441215	29,000.00	G R A B A D O
00518	A	016	09	AACA-441215	6,311.00	G R A B A D O
00519	A	016	10	AACA-441215	19,430.00	G R A B A D O
00520	A	016	11	AACA-441215	60,000.00	G R A B A D O
00521	A	016	11	AACA-441215	33,777.00	G R A B A D O
00522	A	016	12	AACA-441215	31,000.00	G R A B A D O
00523	A	016	12	AACA-441215	27,000.00	G R A B A D O
00524	A	016	12	AACA-441215	31,130.97	G R A B A D O
00525	A	017	06	JEN-020131	2,227.00	G R A B A D O
00526	A	017	07	JEN-020131	1,122.00	G R A B A D O
00527	A	017	08	JEN-020131	770.00	G R A B A D O
00528	A	017	08	JEN-020131	400.00	G R A B A D O
00529	A	017	09	JEN-020131	2,320.00	G R A B A D O

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

123

V A L I D A C I O N

NO. REGISTRO	CLAVE	SUBCUENTA	MES	R . F . C .	I M P O R T E	OBSERVACIONES C S M R I
00530	A	017	10	JEN-820131	2,040.00	G R A B A D O
00531	A	017	06	JEN-820131	1,120.00	G R A B A D O
00532	A	017	01	TDF-700101	300.00	G R A B A D O
00533	A	017	12	TDF-700101	1,100.00	G R A B A D O
00534	A	017	03	TDF-700101	3,250.00	G R A B A D O
00535	A	017	04	TDF-700101	600.00	G R A B A D O
00536	A	017	04	TDF-700101	400.00	G R A B A D O
00537	A	017	05	TDF-700101	342.00	G R A B A D O
00538	A	017	11	TDF-700101	1,120.00	G R A B A D O
00539	A	017	01	URCJ-250710	2,000.00	G R A B A D O
00540	A	017	02	URCJ-250710	4,200.00	G R A B A D O
00541	A	017	02	URCJ-250710	2,470.00	G R A B A D O
00542	A	017	03	URCJ-250710	5,750.00	G R A B A D O
00543	A	017	05	URCJ-250710	770.00	G R A B A D O
00544	A	017	07	TDF-700101	3,000.00	G R A B A D O
00545	A	017	09	TDF-700101	5,000.00	G R A B A D O
00546	A	017	10	TDF-700101	8,500.00	G R A B A D O
00547	A	017	11	TDF-700101	3,250.00	G R A B A D O
00548	A	017	12	TDF-700101	3,500.00	G R A B A D O
00549	A	017	12	TDF-700101	770.00	G R A B A D O

II LISTADO ANALITICO POR SUBCUENTA

CORRESPONDIENTE A 1963

FECHA 24/AGO/64

125

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I N F O R T E
001	ENERO	00001	JEN-020131	50,000.00
		00002	JEN-020131	50,760.00
		TOTAL PCF MES		190,760.00 **
	FEBRERO	00003	JEN-020131	99,130.00
		00004	JEN-020131	07,170.00
		TOTAL PCF MES		106,300.00 **
	MARZO	00005	JEN-020131	79,000.00
		00006	JEN-020131	100,900.00
		TOTAL PCF MES		179,900.00 **
	ABRIL	00007	JEN-020131	09,500.00
		00008	JEN-020131	07,005.00
		TOTAL PCF MES		176,905.00 **
	MAYO	00009	JEN-020131	97,400.00
		00010	JEN-020131	93,000.00
		TOTAL PCF MES		190,400.00 **
	JUNIO	00011	JEN-020131	77,000.00
		00012	JEN-020131	130,000.00
		TOTAL PCF MES		193,000.00 **
	JULIO	00013	JEN-020131	93,000.00
		00014	JEN-020131	95,000.00
		TOTAL PCF MES		190,000.00 **

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
AGOSTO		00015	JEN-020131	97.200.00
		00016	JEN-020131	81.610.00
		TOTAL POR MES		179.000.00 **
SEPTIEMBRE		00017	JEN-020131	77.900.00
		00018	JEN-020131	113.020.00
		TOTAL POR MES		191.000.00 **
OCTUBRE		00019	JEN-020131	111.001.00
		00020	JEN-020131	75.999.00
		TOTAL POR MES		187.000.00 **
NOVIEMBRE		00021	JEN-020131	101.700.00
		00022	JEN-020131	74.300.00
		TOTAL POR MES		176.000.00 **
DICIEMBRE		00023	JEN-020131	105.000.00
		00024	JEN-020131	102.000.00
		TOTAL POR MES		207.000.00 **
		TOTAL POR SUBCUENTA		2,291,417.00 *****

CORRESPONDIENTE A 1963

FECHA 24/AGO/64

127

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
002	ENERO	00025	MAAK-560002	17,400.00
		00026	MAAK-560002	23,000.00
		00028	LCRA-500324	3,755.00
		TOTAL PCF MES		44,275.00 **
	FEBRERO	00027	MAAK-560002	36,500.00
		00029	LCRA-500324	1,030.00
		TOTAL PCF MES		35,530.00 **
			MARZO	00030
00031	MAAK-560002			36,900.00
00032	LCRA-500324			2,200.00
TOTAL PCF MES				85,260.00 **
	ABRIL	00033	MAAK-560002	46,000.00
		00034	LCRA-500324	12,535.00
		TOTAL PCF MES		58,535.00 **
			MAYO	00035
00036	LCRA-500324			8,452.50
TOTAL PCF MES				25,782.50 **
	JUNIO			00037
		00038	LCRA-500324	11,270.00
		TOTAL PCF MES		57,270.00 **
			JULIO	00039
00040	MAAK-560002			17,450.00

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

128

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
		00041	LCRA-900326	5,060.00
		TOTAL	PCR MES	57,045.00 **
AGOSTO		00042	MAAK-560002	20,750.00
		TOTAL	PCR MES	20,750.00 **
SEPTIEMBRE		00043	MAAK-560002	40,250.00
		00044	LCRA-900326	2,645.00
		TOTAL	PCR MES	62,895.00 **
OCTUBRE		00045	MAAK-560002	46,000.00
		00046	MAAK-560002	30,500.00
		00047	MAAK-560002	23,920.00
		TOTAL	PCR MES	100,420.00 **
NOVIEMBRE		00048	MAAK-560002	46,000.00
		00049	MAAK-560002	30,730.00
		00050	LCRA-900326	3,450.00
		TOTAL	PCR MES	80,180.00 **
DICIEMBRE		00051	MAAK-560002	46,000.00
		00052	LCRA-900326	4,370.00
		TOTAL	PCR MES	90,370.00 **
		TOTAL POR SUBCUENTA		673,037.00 ****

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

129

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO-REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
003	ENERO	00053	SPR-650723	25,000.00
		00065	RPA-830117	14,000.00
		TOTAL PCR MES		39,000.00 **
	FEBRERO	00054	SPR-650723	25,000.00
		00066	RPA-830117	7,000.00
		TOTAL PCR MES		32,000.00 **
	MARZO	00055	SPR-650723	25,000.00
		00067	RPA-830117	6,000.00
		TOTAL PCR MES		31,000.00 **
	ABRIL	00056	SPR-650723	25,000.00
		00068	RPA-830117	2,300.00
		TOTAL PCR MES		27,300.00 **
	MAYO	00057	SPR-650723	25,000.00
		00069	RPA-830117	2,300.00
		TOTAL PCR MES		27,300.00 **
	JUNIO	00058	SPR-650723	25,000.00
		00070	RPA-830117	2,300.00
		TOTAL PCR MES		27,300.00 **
	JULIO	00059	SPR-650723	25,000.00
		00071	RPA-830117	2,300.00
		TOTAL PCR MES		27,300.00 **

CORRESPONDIENTE A 1963

FECHA 24/AGO/64

130

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
AGOSTO		00060	SPR-650723	25,000.00
		00072	RPA-030117	2,300.00
		TOTAL POR MES		27,300.00 **
SEPTIEMBRE		00061	SPR-650723	25,000.00
		00073	RPA-030117	11,000.00
		TOTAL POR MES		36,000.00 **
OCTUBRE		00062	SPR-650723	25,000.00
		00074	RPA-030117	11,000.00
		TOTAL POR MES		36,000.00 **
NOVIEMBRE		00063	SPR-650723	25,000.00
		00075	RPA-030117	11,000.00
		TOTAL POR MES		36,000.00 **
DICIEMBRE		00064	SPR-650723	25,000.00
		00076	RPA-030117	11,000.00
		TOTAL POR MES		36,000.00 **
		TOTAL POR SUBCUENTA		302,500.00 *****

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

131

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
384	ENERO	00077	SAVA-440120	23,498.00
		00078	LMA-711009	3,100.00
		00079	LMA-711019	30,430.00
		TOTAL POR MES		41,000.00 **
	FEBRERO	00080	SAVA-440120	1,190.00
		00081	SOMO-360902	19,770.00
		00082	SAVA-440120	1,020.00
		TOTAL POR MES		22,000.00 **
MARZO		00083	SOMO-360902	19,300.00
		00084	SAVA-440120	700.00
		TOTAL POR MES		16,000.00 **
ABRIL		00085	LMA-711019	16,970.00
		00086	SOMR-360902	4,030.00
		TOTAL POR MES		21,000.00 **
MAYO		00087	SOMR-360902	11,797.00
		00088	LMA-711019	25,700.00
		00089	SOMR-360902	3,000.00
		TOTAL POR MES		30,500.00 **
JUNIO		00090	LMA-711019	9,900.00
		00091	SAVA-440120	6,430.00
		00092	SAVA-440120	1,390.00
		TOTAL POR MES		17,400.00 **

CORRESPONDIENTE A 1963

FECHA 24/AGO/64

132

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
JULIO		00093	LMA-711019	15,770.00
		00094	SAVA-440120	4,230.00
		TOTAL POR MES		20,000.00 **
AGOSTO		00095	SCHR-340902	7,500.00
		00096	SAVA-440120	5,640.00
		TOTAL POR MES		13,000.00 **
SEPTIEMBRE		00097	SCHR-340902	7,050.00
		00098	SAVA-440120	3,730.00
		00099	SCHR-340902	3,220.00
		TOTAL POR MES		14,000.00 **
OCTUBRE		00100	SCHR-340902	17,997.00
		00101	SCHR-340902	568.00
		TOTAL POR MES		18,565.00 **
NOVIEMBRE		00102	LMA-711019	16,700.00
		00103	SCHR-340902	3,110.00
		TOTAL POR MES		19,870.00 **
DICIEMBRE		00104	LMA-711019	22,700.00
		TOTAL POR MES		22,700.00 **
		TOTAL POR SUBCUENTA		256,005.00 *****

CORRESPONDIENTE A 1963

FECHA 24/AGO/64

133

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
005	ENERO	00131	LFC-630816	4,500.00
		00132	LFC-630816	1,240.00
		TOTAL PCF MES		5,000.00 **
	FEBRERO	00133	LFC-630816	4,630.00
		00134	LFC-630816	1,120.00
		TOTAL PCF MES		5,750.00 **
	MARZO	00135	LFC-630816	4,250.00
		00136	LFC-630816	400.00
		TOTAL PCF MES		5,000.00 **
	ABRIL	00137	LFC-630816	500.00
		00138	LFC-630816	900.00
		TOTAL PCF MES		1,400.00 **
	MAYO	00139	LFC-630816	5,100.00
		00140	LFC-630816	775.00
		TOTAL PCF MES		5,875.00 **
	JUNIO	00141	LFC-630816	4,900.00
		00142	LFC-630816	202.00
		TOTAL PCF MES		5,102.00 **
	JULIO	00143	LFC-630816	3,900.00
		00144	LFC-630816	1,940.00
		TOTAL PCF MES		5,900.00 **

CORRESPONDIENTE A 1963

FECHA 24/AGO/64

134

 LISTADO DEL ARCHIVO NUESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
AGOSTO		00145	LFC-630016	3,730.00
		00146	LFC-630016	2,140.00
		TOTAL POR MES		5,870.00 **
SEPTIEMBRE		00147	LFC-630016	2,950.00
		00148	LFC-630016	2,009.00
		TOTAL POR MES		4,959.00 **
OCTUBRE		00149	LFC-630016	1,776.00
		00150	LFC-630016	2,310.00
		TOTAL POR MES		3,086.00 **
NOVIEMBRE		00151	LFC-630016	3,215.00
		00152	LFC-630016	2,770.00
		TOTAL POR MES		5,985.00 **
DICIEMBRE		00153	LFC-630016	4,570.00
		00154	LFC-630016	1,570.00
		TOTAL POR MES		6,140.00 **
		TOTAL POR SUBCUENTA		61,697.00 *****

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

135

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
006	ENERO	00109	TME-400101	19,000.00
		00106	TME-400101	5,650.00
		TOTAL	PCF MES	24,650.00 **
	FEBRERO	00107	TME-400101	17,900.00
		00100	TME-400101	7,603.00
		TOTAL	PCF MES	25,503.00 **
	MARZO	00109	TME-400101	22,710.00
		00110	TME-400101	6,321.00
		TOTAL	PCF MES	29,031.00 **
	ABRIL	00111	TME-400101	21,330.00
		00112	TME-400101	9,476.00
		TOTAL	PCF MES	30,806.00 **
	MAYO	00113	TME-400101	16,770.00
		00114	TME-400101	6,600.00
		TOTAL	PCF MES	23,370.00 **
	JUNIO	00115	TME-400101	20,000.00
		00116	TME-400101	3,329.00
		TOTAL	PCF MES	23,329.00 **
	JULIO	00117	TME-400101	19,990.00
		00110	TME-400101	4,103.00
		TOTAL	PCF MES	24,093.00 **

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

136

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
AGOSTO		00119	TME-400101	10,700.00
		00120	TME-400101	4,065.00
		TOTAL POR MES		22,765.00 **
SEPTIEMBRE		00121	TME-400101	10,003.00
		00122	TME-400101	3,260.00
		TOTAL POR MES		21,363.00 **
OCTUBRE		00123	TME-400101	29,780.00
		00124	TME-400101	3,567.00
		TOTAL POR MES		23,667.00 **
NOVIEMBRE		00125	TME-400101	17,790.00
		00126	TME-400101	3,765.00
		00127	TME-400101	8,024.00
	TOTAL POR MES		29,579.00 **	
DICIEMBRE		00128	TME-400101	10,000.00
		00129	TME-400101	7,500.00
		00130	TME-400101	3,927.00
	TOTAL POR MES		30,227.00 **	
	TOTAL POR SUBCUENTA			311,036.00 *****

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

137

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
007	ENERO	00195	LACH-290302	8,800.00
		00196	DCP-300904	10,900.00
		TOTAL	PCP PES	18,900.00 **
	FEBRERO	00197	LACH-290302	4,100.00
		00198	DCP-300904	10,900.00
		TOTAL	PCP MES	15,000.00 **
	MARZO	00199	LACH-290302	8,200.00
		00200	DCP-300904	10,900.00
		TOTAL	PCP PES	19,100.00 **
	ABRIL	00201	LACH-290302	40,000.00
		00202	DCP-300904	9,100.00
		00203	DCP-300904	10,900.00
TOTAL	PCP MES	60,000.00 **		
	MAYO	00204	DCP-300904	19,400.00
		00205	DCP-300904	10,900.00
		TOTAL	PCP MES	30,300.00 **
	JUNIO	00206	LACH-290302	40,000.00
		00207	LACH-290302	22,100.00
		00208	LACH-290302	10,900.00
TOTAL	PCP MES	73,000.00 **		
	JULIO	00209	LACH-290302	16,700.00
		00210	LACH-290302	10,900.00

CORRESPONDIENTE A 1963

FECHA 24/AGO/64

138

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
		TOTAL PCF MES		25,690.00 **
AGOSTO		00171	LACH-290302	3,900.00
		00172	LACH-290302	10,900.00
		TOTAL PCF MES		14,800.00 **
SEPTIEMBRE		00173	LACH-290302	10,100.00
		00174	UCT-600706	10,900.00
		TOTAL PCF MES		21,000.00 **
OCTUBRE		00175	UCT-600706	20,500.00
		00176	UCT-600706	10,900.00
		TOTAL PCF MES		37,400.00 **
NOVIEMBRE		00177	UCT-600706	8,100.00
		00178	UCT-600706	10,900.00
		TOTAL PCF MES		19,000.00 **
DICIEMBRE		00179	UCT-600706	4,077.00
		TOTAL PCF MES		4,077.00 **
		TOTAL POR SUBCUENTA		330,267.00 *****

CORRESPONDIENTE A 1963

FECHA 24/AGO/64

139

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C . .	I M P O R T E	I
000	ENERO	00100	NACL-610910	00,000.00	
		TOTAL	PCF MES	00,000.00	**
	FEBRERO	00101	NACL-610910	00,000.00	
		TOTAL	PCF MES	00,000.00	**
	MARZO	00102	NACL-610910	00,000.00	
		TOTAL	PCF MES	00,000.00	**
	ABRIL	00103	NACL-610910	00,000.00	
		TOTAL	PCF MES	00,000.00	**
	MAYO	00104	NACL-610910	00,000.00	
		TOTAL	PCF MES	00,000.00	**
	JUNIO	00105	NACL-610910	00,000.00	
		TOTAL	PCF MES	00,000.00	**
	JULIO	00106	NACL-610910	00,000.00	
		TOTAL	PCF MES	00,000.00	**
	AGOSTO	00107	NACL-610910	00,000.00	
		TOTAL	PCF MES	00,000.00	**

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

140

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
	SEPTIEMBRE	00100	NACL-610910	00,000.00
		TOTAL POR MES		00,000.00 **
	OCTUBRE	00109	NACL-610910	00,000.00
		TOTAL POR MES		00,000.00 **
	NOVIEMBRE	00190	NACL-610910	00,000.00
		TOTAL POR MES		00,000.00 **
	DICIEMBRE	00191	NACL-610910	00,000.00
		TOTAL POR MES		00,000.00 **
		TOTAL POR SUBCUENTA		900,000.00 *****

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

141

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
009	ENERO	00423	CRN-781115	3,978.00
		00442	ETH-830302	9,348.00
		00443	ETH-830302	8,750.00
		TOTAL PCF MES		22,180.00 **
FEBRERO	00424	00444	CRN-781115	3,978.00
			ETH-830302	9,930.00
		TOTAL PCF MES		13,980.00 **
MARZO	00425	00445	CRN-781115	3,978.00
			ETH-830302	4,130.00
		TOTAL PCF MES		8,180.00 **
ABRIL	00426	00446	CRN-781115	3,978.00
			ETH-830302	4,930.00
		TOTAL PCF MES		8,980.00 **
MAYO	00427	00435	CRN-781115	3,938.00
			MAGE-488319	5,230.00
		TOTAL PCF MES		9,200.00 **
JUNIO	00428	00436	CRN-781115	3,978.00
			MAGE-488319	3,430.00
		TOTAL PCF MES		7,480.00 **
JULIO	00429	00437	CRN-781115	3,978.00
			MAGE-488319	2,930.00
		TOTAL PCF MES		6,980.00 **

CORRESPONDIENTE A 1963

FECHA 24/AGO/64

142

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
AGOSTO		80438	CRN-781115	3,970.00
		88438	MAGB-480319	3,330.00
		TOTAL PCF MES		7,300.00 **
SEPTIEMBRE		80431	CRN-781115	3,970.00
		88439	MAGB-480319	1,738.00
		TOTAL PCF MES		5,708.00 **
OCTUBRE		80432	CRN-781115	3,970.00
		88440	MAGB-480319	5,330.00
		TOTAL PCF MES		9,300.00 **
NOVIEMBRE		80433	CRN-781115	3,970.00
		88441	MAGB-480319	4,150.00
		TOTAL PCF MES		8,120.00 **
DICIEMBRE		80434	CRN-781115	3,970.00
		TOTAL PCF MES		3,970.00 **
		TOTAL POR SUBCUENTA		110,950.00 *****

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

143

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
010	ENERO	00447	MEGE-501220	9,600.00
		00460	ADR-540203	3,970.00
		00467	CHE-561110	0,400.00
		TOTAL PCF MES		21,970.00 **
	FEBRERO	00449	MEGE-501220	0,400.00
		00461	ADR-540203	0,400.00
		00450	CHE-561110	4,500.00
		TOTAL PCF MES		21,300.00 **
MARZO		00449	MEGE-501220	0,400.00
		00450	MEGE-501220	21,350.00
		TOTAL PCF MES		29,750.00 **
ABRIL		00451	MEGE-501220	16,000.00
		00462	ADR-540203	0,400.00
		00469	CHE-561110	3,600.00
		TOTAL PCF MES		20,000.00 **
MAYO		00452	MEGE-501220	16,000.00
		00470	CHE-561110	2,600.00
		TOTAL PCF MES		19,400.00 **
JUNIO		00453	MEGE-501220	0,400.00
		00463	ADR-540203	7,000.00
		TOTAL PCF MES		15,400.00 **
JULIO		00454	MEGE-501220	25,200.00

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

144

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
		00471	CRE-561110	4.800.00
		TOTAL	PCR MES	30.800.00 **
AGOSTO		00495	MEGE-501228	8.400.00
		TOTAL	PCR MES	8.400.00 **
SEPTIEMBRE		00456	MEGE-501220	8.400.00
		00472	CRE-561110	175.00
		TOTAL	PCR MES	8.575.00 **
OCTUBRE		00457	MEGE-501220	8.400.00
		00464	ADR-540203	600.00
		TOTAL	PCR MES	9.000.00 **
NOVIEMBRE		00458	MEGE-501220	8.400.00
		00445	ADR-540203	7.680.00
		TOTAL	PCR MES	16.080.00 **
DICIEMBRE		00459	MEGE-501220	8.400.00
		00466	ADR-540203	11.590.00
		TOTAL	PCR MES	19.990.00 **
		TOTAL	PCR SUBCUENTA	220.645.00 *****

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

145

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
012	ENERO	00252	HARC-500510	1,300.00
		00274	SUEJ-260202	8,900.00
		00275	SUEJ-260202	5,400.00
		TOTAL PCF MES		15,700.00 **
FEBRERO	00276	SUEJ-260202	23,500.00	
		SUEJ-260202	20,600.00	
	TOTAL PCF MES		43,500.00 **	
MARZO	00263	HARC-500510	96,000.00	
		SUEJ-260202	32,000.00	
	TOTAL PCF MES		128,000.00 **	
ABRIL	00268	CTO-650520	49,500.00	
		SUEJ-260202	41,500.00	
	TOTAL PCF MES		91,000.00 **	
MAYO	00269	CTO-650520	39,300.00	
		SUEJ-260202	32,700.00	
	TOTAL PCF MES		72,000.00 **	
JUNIO	00291	SUEJ-260202	76,000.00	
	TOTAL PCF MES		76,000.00 **	
JULIO	00264	HARC-500510	2,250.00	
		SUEJ-260202	4,300.00	
	TOTAL PCF MES		7,150.00 **	

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

146

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
	AGOSTO	00255	MARC-500510	8,300.00
		00263	SUBJ-260202	2,670.00
		TOTAL	PCF MES	10,970.00 **
	SEPTIEMBRE	00270	CTO-650520	13,900.00
		00294	SUBJ-260202	1,775.00
		TOTAL	PCF MES	15,675.00 **
	OCTUBRE	00266	CTO-650520	6,330.00
		00271	SUBJ-260202	13,850.00
		TOTAL	PCF MES	20,180.00 **
	NOVIE 1982	00267	CTO-650520	6,355.00
		00272	SUBJ-260202	17,125.00
		TOTAL	PCF MES	23,480.00 **
	DICIEMBRE	00261	ESA-630701	10,950.00
		00273	SUBJ-260202	49,300.00
		TOTAL	PCF MES	60,250.00 **
		TOTAL POR SUBCUENTA		524,785.00 *****

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

147

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
013	ENERO	00473	FCC-788916	22,85E.00
		00495	CIS-840712	20,874.00
		TOTAL PCF MES		43,778.00 **
	FEBRERO	00474	FCC-788916	10,388.00
		00475	FCC-730916	3,500.00
		TOTAL PCF MES		13,888.00 **
	MARZO	00476	FCC-738916	06,800.00
		00486	DIS-840712	7,100.00
		TOTAL PCF MES		93,100.00 **
	ABRIL	00477	FCC-788916	61,000.00
		00487	DIS-840712	25,300.00
		TOTAL PCF MES		76,300.00 **
	MAYO	00478	FCC-788916	55,800.00
		00488	CIS-840712	22,100.00
		TOTAL PCF MES		77,100.00 **
	JUNIO	00479	FCC-788916	23,000.00
		00488	FCC-788916	47,340.00
		TOTAL PCF MES		71,000.00 **
	JULIO	00482	FCC-788916	54,100.00
		00489	DIS-840712	13,000.00
		00498	CIS-840712	17,000.00
TOTAL PCF MES		66,100.00 **		

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

148

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
AGOSTO		00491	FCC-780916	13,300.00
		00491	DIS-840712	13,400.00
		TOTAL PCF MES		27,100.00 **
SEPTIEMBRE		00492	DIS-840712	9,360.00
		TOTAL PCF MES		9,360.00 **
OCTUBRE		00493	FCC-780916	15,220.00
		00493	DIS-840712	15,460.00
		TOTAL PCF MES		30,780.00 **
NOVIEMBRE		00494	DIS-840712	2,325.00
		00495	DIS-840712	15,005.00
		TOTAL PCF MES		17,330.00 **
DICIEMBRE		00496	FCC-780916	66,300.00
		00496	DIS-840712	14,600.00
		TOTAL PCF MES		80,900.00 **
		TOTAL POR SUBCUENTA		90,590.00 *****

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

149

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
014	ENERO	00370	CNC-740027	2,900.00
		TOTAL PCR MES		2,900.00 **
	FEBRERO	00371	CNC-740027	6,600.00
		00302	SIL-000000	7,900.00
		TOTAL PDR MES		14,500.00 **
	MARZO	00372	CNC-740027	3,200.00
		00303	SIL-000000	7,900.00
		TOTAL PCR MES		11,100.00 **
	ABRIL	00373	CNC-740027	1,065.00
		00304	SIL-000000	7,500.00
		TOTAL PCR MES		9,765.00 **
	MAYO	00374	CNC-740027	5,170.00
		00305	SIL-000000	7,900.00
		TOTAL PCR MES		13,070.00 **
	JUNIO	00375	CNC-740027	1,130.00
		00396	SIL-000000	7,900.00
		TOTAL PCR MES		9,030.00 **
	JULIO	00376	CNC-740027	2,100.00
		00377	CNC-740027	1,650.00
		TOTAL PCR MES		3,750.00 **

CORRESPONDIENTE A 1963

FECHA 24/AGO/64

150

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
AGOSTO		00376	CNC-760027	1,780.00
		00307	SIL-000000	3,300.00
		TOTAL POR MES		5,080.00 **
SEPTIEMBRE		00379	CNC-760027	3,900.00
		00306	SIL-000000	3,200.00
		TOTAL POR MES		7,100.00 **
OCTUBRE		00303	SIL-000000	7,500.00
		00390	SIL-000000	5,300.00
		TOTAL POR MES		12,800.00 **
NOVIEMBRE		00300	CNC-760327	1,900.00
		00391	SIL-000000	7,900.00
		TOTAL POR MES		9,800.00 **
DICIEMBRE		00301	CNC-760027	2,100.00
		00312	SIL-000000	7,900.00
		TOTAL POR MES		10,000.00 **
	TOTAL POR SUBCUENTA		109,200.00 *****	

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

151

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
015	ENERO	00393	TMO-771114	27,430.00
		00404	VATL-560115	32,670.00
		00410	IALE-239908	30,600.00
		TOTAL PCF MES		90,100.00 **
FE BRERO	00394	00401	TMO-771114	68,700.00
		00402	CTO-650528	14,400.00
		TOTAL PCF MES		83,100.00 **
MARZO	00395	00401	TMO-771114	13,840.00
		00402	CTO-650528	8,961.00
		00405	VATL-560115	60,323.00
		TOTAL PCF MES		83,130.00 **
A BRIL	00406	00407	VATL-560115	23,765.00
		00417	VATL-560115	4,555.00
		00417	PASR-400208	71,000.00
		TOTAL PCF MES		99,360.00 **
MAYO	00408	00411	VATL-560115	14,430.00
		00411	IALE-239908	31,000.00
		00418	PASR-400208	25,000.00
		TOTAL PCF MES		70,430.00 **
JUNIO	00396	00412	TMO-771114	46,680.00
		00412	IALE-239908	43,321.00
		TOTAL PCF MES		90,001.00 **

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

152

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
	JULIO	00413	IALE-230385	3,459.00
		00419	RASR-400205	70,000.00
		TOTAL PCF MES		73,469.00 **
	AGOSTO	00397	TMO-771114	6,975.00
		00433	VATL-560115	72,540.00
		00414	IALE-230385	8,235.00
TOTAL PCF MES		87,750.00 **		
	SEPTIEMBRE	00416	RASR-400200	47,420.00
		00420	RASR-400200	56,337.00
		TOTAL PCF MES		103,757.00 **
	OCTUBRE	00415	IALE-230600	51,350.00
		00421	RASR-400200	46,650.00
		TOTAL PCF MES		98,000.00 **
	NOVIEMBRE	00398	TMO-771114	47,600.00
		00399	TMO-771114	24,010.00
		TOTAL PCF MES		71,610.00 **
	DICIEMBRE	00400	TMO-771114	36,000.00
		00409	IALE-230385	9,623.00
		00422	RASR-400200	50,000.00
TOTAL PCF MES		95,623.00 **		
TOTAL POR SUBCUENTA				1,045,154.00 *****

 ESTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R. F. C.	IMPORTE	
016	ENERO	00497	FCR-440715	2,140.00	
		00503	AACA-441215	9,800.00	
		00504	AACA-441215	1,990.00	
		TOTAL POR MES		13,930.00	**
FEBRERO	00505	00505	AACA-441215	29,570.00	
		00506	AACA-441215	20,000.00	
		TOTAL POR MES		49,570.00	**
MARZO	00507	00507	AACA-441215	39,000.00	
		00508	AACA-441215	28,166.00	
		TOTAL POR MES		67,166.00	**
ABRIL	00509	00509	AACA-441215	49,000.00	
		00510	AACA-441215	22,430.00	
		TOTAL POR MES		71,430.00	**
MAYO	00511	00511	AACA-441215	27,000.00	
		00512	AACA-441215	17,311.00	
		TOTAL POR MES		44,311.00	**
JUNIO	00498	00513	FCR-440715	5,800.00	
		00514	AACA-441215	12,180.00	
		TOTAL POR MES		17,980.00	**
JULIO	00499	00515	FCR-440715	9,300.00	
		00516	FCR-440715	9,000.00	
		00517	AACA-441215	61,000.00	

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

154

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
		TOTAL	PCF MES	80,160.00 **
AGOSTO		00515	AACA-441215	5,433.00
		00516	AACA-441215	33,000.00
		00517	AACA-441215	25,000.00
		TOTAL	PCF MES	63,433.00 **
SEPTIEMBRE		00501	FCR-440715	42,000.00
		00510	AACA-441215	8,311.00
		TOTAL	PCF MES	50,311.00 **
OCTUBRE		00502	FCR-440715	99,500.00
		00519	AACA-441215	19,430.00
		TOTAL	PCF MES	75,930.00 **
NOVIEMBRE		00520	AACA-441215	60,000.00
		00521	AACA-441215	33,777.00
		TOTAL	PCF MES	93,777.00 **
DICIEMBRE		00522	AACA-441215	31,000.00
		00523	AACA-441215	27,000.00
		00524	AACA-441215	31,130.00
		TOTAL	PCF MES	89,130.00 **
		TOTAL	POF SUBCUENTA	719,134.00 *****

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/86

155

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
017	ENERO	00532	TDF-700101	300.00
		00539	URCJ-250710	2,400.00
		TOTAL PCF MES		3,100.00 **
	FEBRERO	00540	URCJ-250710	4,200.00
		00541	URCJ-250710	2,470.00
		TOTAL PCF MES		6,670.00 **
	MARZO	00534	TDF-700101	3,250.00
		00542	URCJ-250710	5,750.00
		TOTAL PCF MES		9,000.00 **
	ABRIL	00535	TDF-700101	600.00
		00536	TDF-700101	400.00
		TOTAL PCF MES		1,000.00 **
	MAYO	00537	TDF-700101	342.00
		00543	URCJ-250710	770.00
		TOTAL PCF MES		1,112.00 **
	JUNIO	00525	JEN-020131	2,227.00
		00531	JEN-020131	1,120.00
		TOTAL PCF MES		3,347.00 **
	JULIO	00526	JEN-020131	1,122.00
		00544	TDF-700101	3,000.00
		TOTAL PCF MES		4,122.00 **

CORRESPONDIENTE A 1963

FECHA 24/AGO/64

156

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
AGOSTO		00527	JEN-820131	770.00
		00528	JEN-820131	400.00
		TOTAL PCF MES		1,170.00 **
SEPTIEMBRE		00529	JEN-820131	2,320.00
		00545	TCF-700101	5,000.00
		TOTAL PCF MES		7,320.00 **
OCTUBRE		00530	JEN-820131	2,640.00
		00546	TCF-700101	8,500.00
		TOTAL PCF MES		11,140.00 **
NOVIEMBRE		00538	TCF-700101	1,120.00
		00547	TCF-700101	3,250.00
		TOTAL PCF MES		4,370.00 **
DICIEMBRE		00533	TCF-700101	1,100.00
		00540	TCF-700101	3,500.00
		00541	TCF-700101	770.00
	TOTAL PCF MES		5,370.00 **	
	TOTAL POR SUBCUENTA			57,735.00 *****

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

157

.....
 LI STADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCIENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
015	ENERO	00309	MCO-770101	1,427.00
		00321	BMS-791231	5,770.00
		TOTAL PCF MES		8,197.00 **
	FEBRERO	00310	MCO-770101	3,422.00
		00322	BMS-791231	7,766.00
		TOTAL PCF MES		11,188.00 **
	MARZO	00323	BMS-791231	8,130.00
		00324	BMS-791231	5,305.00
		TOTAL PCF MES		13,435.00 **
	ABRIL	00311	MCO-770101	11,300.00
		00325	BMS-791231	10,600.00
		TOTAL PCF MES		22,100.00 **
	MAYO	00312	MCO-770101	5,700.00
		00326	BMS-791231	4,447.00
		TOTAL PCF MES		10,147.00 **
	JUNIO	00313	MCO-770101	9,130.00
		00327	BMS-791231	5,047.00
		TOTAL PCF MES		13,177.00 **
	JULIO	00314	MCO-770101	11,300.00
		00328	BMS-791231	3,550.00
		TOTAL PCF MES		14,850.00 **

CORRESPONDIENTE A 1963

FECHA 24/AGO/74

153

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	P. F. C.	IMPORTE
AGOSTO		00315	MCC-770101	13,000.00
		00329	EMS-791231	10,322.00
		TOTAL PCF MES		23,322.00 **
SEPTIEMBRE		00316	MCO-770101	7,700.00
		00330	EMS-791231	9,975.00
		TOTAL PCF MES		17,675.00 **
OCTUBRE		00317	MCC-770101	3,120.00
		00331	EMS-791231	16,450.00
		TOTAL PCF MES		19,570.00 **
NOVIEMBRE		00313	MCO-770101	7,500.00
		00332	EMS-791231	5,467.00
		TOTAL PCF MES		12,967.00 **
DICIEMBRE		00314	MCO-770101	8,700.00
		00333	MCO-770101	7,170.00
		TOTAL PCF MES		15,870.00 **
		TOTAL POR SUBCUENTA		109,656.00 *****

CORRESPONDIENTE A 1963

FECHA 24/10/64

 ESTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCIENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R. F. C.	S M P C R T E
J19	ENERO	00285	CRH-670210	3,900.00
		00286	CRH-670210	7,876.00
		TOTAL POR MES		17,776.00 **
FEBRERO	FEBRERO	00287	CRH-670210	3,700.00
		00288	CRH-670210	5,420.00
		TOTAL POR MES		19,120.00 **
MARZO	MARZO	00289	CRH-670210	7,500.00
		00290	CRH-670210	3,930.00
		TOTAL POR MES		11,430.00 **
ABRIL	ABRIL	00291	CRH-670210	3,700.00
		00292	CRH-670210	7,576.00
		TOTAL POR MES		17,676.00 **
MAYO	MAYO	00293	CRH-670210	7,300.00
		00294	CRH-670210	8,570.00
		TOTAL POR MES		15,870.00 **
JUNIO	JUNIO	00295	CRH-670210	6,100.00
		00296	CRH-670210	3,077.00
		TOTAL POR MES		9,177.00 **
JULIO	JULIO	00297	CRH-670210	3,000.00
		00298	CRH-670210	4,337.00
		TOTAL POR MES		13,337.00 **

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
AGOSTO		00299	CRM-670 210	21,147.00
		00300	CRM-670 210	51,000.00
		TOTAL PCF MES		72,147.00 **
SEPTIEMBRE		00301	CRM-670 210	7,500.00
		00302	CRM-670 210	7,837.00
		TOTAL PCF MES		15,337.00 **
OCTUBRE		00303	CRM-670 210	51,000.00
		00304	CRM-670 210	22,137.00
		TOTAL PCF MES		73,137.00 **
NOVIEMBRE		00305	CRM-670 210	7,500.00
		00306	CRM-670 210	7,866.00
		TOTAL PCF MES		15,366.00 **
DICIEMBRE		00307	CRM-670 210	6,300.00
		00308	CRM-670 210	3,437.00
		TOTAL PCF MES		9,737.00 **
		TOTAL PCF SUBCUENTA		289,130.00 *****

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

161

 LISTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	F. F. C.	I M P O R T E
320	ENERO	00333	QUGG-360811	11,500.00
		00347	RCGO-511212	21,000.00
		00352	SME-830117	3,000.00
		TOTAL PCF MES		36,500.00 **
	FEBRERO	00334	QUGG-360811	5,000.00
		00333	SME-830117	1,130.00
		00365	CALG-400110	2,000.00
		TOTAL PCF MES		9,130.00 **
	MARZO	00335	QUGG-360811	7,500.00
		00336	QUGG-360811	8,950.00
		00346	RCGO-511212	13,400.00
		TOTAL PCF MES		30,230.00 **
	ABRIL	00356	CALG-400110	21,000.00
		00367	CALG-400110	5,500.00
		00365	CALG-400110	4,755.00
		TOTAL PCF MES		31,255.00 **
	MAYO	00348	RCGO-511212	13,700.00
		00349	RCGO-511212	28,170.00
		00354	SME-830117	25,000.00
		TOTAL PCF MES		66,870.00 **
	JUNIO	00337	QUGG-360811	3,070.00
		00355	SME-830117	1,555.00
		00356	SME-830117	5,042.00
		TOTAL PCF MES		10,111.00 **

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGO/84

167

 LISTAJE DEL ARCHIVO MAESTRO
 POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	P . F . C .	I M P O R T E
JULIO		00338	QLCG-363811	7.001.00
		00350	RCCG-531212	5.069.00
		00369	CFLG-433110	2.559.00
		TOTAL PCF MES		15.029.00 **
AGOSTO		00339	QLCG-363811	3.970.00
		00340	QLCG-363811	4.430.00
		00357	SME-830117	9.363.00
		00364	SME-830117	1.120.00
TOTAL PCF MES		18.883.00 **		
SEPTIEMBRE		00341	QLCG-363811	3.120.00
		00342	QLCG-363811	5.830.00
		00358	SME-830117	9.220.00
TOTAL PCF MES		18.170.00 **		
OCTUBRE		00343	QLCG-353911	5.180.00
		00351	RCCG-531212	3.800.00
		00359	SME-830117	1.079.00
TOTAL PCF MES		9.979.00 **		
NOVIEMBRE		00344	QLCG-363811	1.130.00
		00345	QLCG-363811	1.935.00
		00350	SME-830117	1.115.00
TOTAL PCF MES		4.180.00 **		
DICIEMBRE		00361	SME-830117	7.700.00
		00362	SME-830117	2.423.00
		00363	SME-830117	23.000.00
TOTAL PCF MES		33.123.00 **		
TOTAL POR SUBCUENTA				282.331.00 *****

CORRESPONDIENTE A 1963

FECHA 24/AGO/64

ESTADO DEL ARCHIVO MAESTRO
POR SUBCUENTA

SUBCUENTA	M E S	NO. REGISTRO	R . F . C .	I M P O R T E
TOTAL POR CUENTA				5,376,056.50*****

III LISTADO CONDENSADO POR SUB-CUENTA

CORRESPONDIENTE A 1963

FECHA 24/AGOSTO 1963

R E S U M E N

HOMBRE DE LA CUENTA	M E S	IMPORTE	NOMBRE DE LA CUENTA	M E S	IMPORTE
S U E L D O S	ENERO	196,763.00	H O N O R A R I O S	ENERO	44,271.00
	FEBRERO	186,306.00		FEBRERO	35,535.00
	MARZO	179,396.00		MARZO	43,716.00
	ABRIL	179,965.00		ABRIL	36,925.00
	MAYO	190,400.00		MAYO	25,702.00
	JUNIO	193,003.00		JUNIO	27,770.00
	JULIO	183,000.00		JULIO	27,451.00
	AGOSTO	179,000.00		AGOSTO	28,726.00
	SEPTIEMBRE	191,003.00		SEPTIEMBRE	42,055.00
	OCTUBRE	157,000.00		OCTUBRE	16,447.00
	NOVIEMBRE	176,000.00		NOVIEMBRE	24,112.00
	DICIEMBRE	237,000.00		DICIEMBRE	50,370.00
	T O T A L	2,251,417.00		T O T A L	673,627.00
S E G U R O S Y F I A N C I A S	ENERO	33,000.00	P A P E L E R I A Y A R T S D E E S C R I T O R I O	ENERO	41,000.00
	FEBRERO	32,000.00		FEBRERO	22,000.00
	MARZO	31,000.00		MARZO	16,000.00
	ABRIL	27,000.00		ABRIL	21,000.00
	MAYO	27,000.00		MAYO	30,000.00
	JUNIO	27,000.00		JUNIO	17,000.00
	JULIO	27,000.00		JULIO	20,000.00
	AGOSTO	27,000.00		AGOSTO	13,000.00
	SEPTIEMBRE	35,000.00		SEPTIEMBRE	14,500.00
	OCTUBRE	35,000.00		OCTUBRE	16,500.00
	NOVIEMBRE	36,000.00		NOVIEMBRE	16,700.00
	DICIEMBRE	35,000.00		DICIEMBRE	22,700.00
	T O T A L	362,500.00		T O T A L	226,675.00

CUENTA DE GASTOS GENERALES DE OPERACION

FOJA NO. 2

CORRESPONDIENTE A 1981

FECHA 24/AGOSTO 1981

RESUMEN

NOMBRE DE LA CUENTA	M E S	IMPORTE	NOMBRE DE LA SUBCUENTA	M E S	IMPORTE
L U Z Y FUERZA	ENERO	5,633.00	TELEFONOS-TELEGRAMOS Y CORREOS	ENERO	24,320.00
	FEBRERO	5,750.00		FEBRERO	25,783.00
	MARZO	5,300.00		MARZO	23,000.00
	ABRIL	1,433.00		ABRIL	30,400.00
	MAYO	5,075.00		MAYO	25,450.00
	JUNIO	5,103.00		JUNIO	23,327.00
	JULIO	5,388.00		JULIO	24,473.00
	AGOSTO	5,370.00		AGOSTO	22,700.00
	SEPTIEMBRE	4,399.00		SEPTIEMBRE	21,302.00
	OCTUBRE	3,876.00		OCTUBRE	13,007.00
	NOVIEMBRE	5,955.00		NOVIEMBRE	29,275.00
	DICIEMBRE	5,443.00		DICIEMBRE	30,227.00
	T O T A L			61,597.00	T O T A L
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	ENERO	19,930.00	R E A T A	ENERO	80,000.00
	FEBRERO	15,200.00		FEBRERO	80,000.00
	MARZO	19,100.00		MARZO	80,000.00
	ABRIL	50,200.00		ABRIL	80,000.00
	MAYO	30,300.00		MAYO	80,000.00
	JUNIO	73,200.00		JUNIO	80,000.00
	JULIO	25,000.00		JULIO	80,000.00
	AGOSTO	14,900.00		AGOSTO	80,000.00
	SEPTIEMBRE	21,200.00		SEPTIEMBRE	80,000.00
	OCTUBRE	37,400.00		OCTUBRE	80,000.00
	NOVIEMBRE	19,200.00		NOVIEMBRE	80,000.00
	DICIEMBRE	4,377.00		DICIEMBRE	80,000.00
	T O T A L			339,267.00	T O T A L

CORRESPONDIENTE A 1963

FECHA 24/AGOSTO 1963

 R E S U M E N

NOMBRE DE LA SUBCUENTA	M E S	IMPORTE	NOMBRE DE LA SUBCUENTA	M E S	IMPORTE
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	ENERO	22.100.00	Fletes y ACAPESES	ENERO	21.570.00
	FEBRERO	13.900.00		FEBRERO	21.346.00
	MARZO	8.100.00		MARZO	23.750.00
	ABRIL	9.931.00		ABRIL	25.440.00
	MAYO	7.260.00		MAYO	19.440.00
	JUNIO	7.450.00		JUNIO	15.440.00
	JULIO	6.940.00		JULIO	30.000.00
	AGOSTO	7.300.00		AGOSTO	5.410.00
	SEPTIEMBRE	5.731.00		SEPTIEMBRE	8.575.00
	OCTUBRE	9.300.00		OCTUBRE	9.440.00
	NOVIEMBRE	5.160.00		NOVIEMBRE	16.000.00
	DICIEMBRE	3.970.00		DICIEMBRE	19.550.00
T O T A L		110.990.00	T O T A L		226.645.00
V I T I L A M I O I A	ENERO	0.00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	ENERO	16.740.00
	FEBRERO	0.00		FEBRERO	43.500.00
	MARZO	0.00		MARZO	66.400.00
	ABRIL	0.00		ABRIL	51.000.00
	MAYO	0.00		MAYO	72.000.00
	JUNIO	0.00		JUNIO	76.500.00
	JULIO	0.00		JULIO	7.150.00
	AGOSTO	0.00		AGOSTO	12.510.00
	SEPTIEMBRE	0.00		SEPTIEMBRE	19.575.00
	OCTUBRE	0.00		OCTUBRE	20.270.00
	NOVIEMBRE	0.00		NOVIEMBRE	23.415.00
	DICIEMBRE	0.00		DICIEMBRE	16.150.00
T O T A L		0.00	T O T A L		524.715.00

CUENTA DE GASTOS GENERALES DE OPERACION

HOLLA NO. 1

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGOSTO 1984

168

RESUMEN

NOMBRE DE LA SUBCUENTA	M E S	IMPORTE	NOMBRE DE LA SUBCUENTA	M E S	IMPORTE
EMPAQUETADO Y EMPAQUES	ENERO	43,778.00	COTAS Y SUSCRIPCIONES	ENERO	2,500.00
	FEBRERO	13,300.00		FEBRERO	14,500.00
	MARZO	35,100.00		MARZO	11,100.00
	ABRIL	75,300.00		ABRIL	5,785.00
	MAYO	77,130.00		MAYO	13,076.00
	JUNIO	71,201.00		JUNIO	4,000.00
	JULIO	44,100.00		JULIO	5,750.00
	AGOSTO	27,100.00		AGOSTO	5,000.00
	SEPTIEMBRE	3,360.00		SEPTIEMBRE	7,100.00
	OCTUBRE	38,700.00		OCTUBRE	13,200.00
	NOVIEMBRE	17,330.00		NOVIEMBRE	5,200.00
	DICIEMBRE	50,300.00		DICIEMBRE	11,250.00
	T O T A L			534,590.00	T O T A L
GASTOS DE VIAJE	ENERO	30,100.00	CONSERV Y MANTIC EQ DE TRANSL.	ENERO	13,500.00
	FEBRERO	53,100.00		FEBRERO	49,570.00
	MARZO	51,130.00		MARZO	66,100.00
	ABRIL	73,360.00		ABRIL	71,420.00
	MAYO	73,430.00		MAYO	44,311.00
	JUNIO	33,301.00		JUNIO	17,300.00
	JULIO	71,455.00		JULIO	40,100.00
	AGOSTO	85,367.00		AGOSTO	63,433.00
	SEPTIEMBRE	103,755.00		SEPTIEMBRE	50,311.00
	OCTUBRE	35,000.00		OCTUBRE	70,520.00
	NOVIEMBRE	71,310.00		NOVIEMBRE	53,777.00
	DICIEMBRE	36,433.00		DICIEMBRE	85,120.00
	T O T A L			1,245,150.00	T O T A L

CORRESPONDIENTE A 1983

FECHA 24/AGOSTO 1983

 RESUMEN

NOMBRE DE LA CUENTA	M E S	IMPORTE	NOMBRE DE LA SUBCUENTA	M E S	IMPORTE
DEPRECIOS Y GASTOS LEGALES	ENERO	3,100.00	COMISIONES BANCARIAS	ENERO	1,157.00
	FEBRERO	6,670.00		FEBRERO	11,122.00
	MARZO	3,000.00		MARZO	13,425.00
	ABRIL	1,000.00		ABRIL	22,150.00
	MAYO	1,112.00		MAYO	16,247.00
	JUNIO	3,347.00		JUNIO	13,177.00
	JULIO	4,122.00		JULIO	19,250.00
	AGOSTO	1,179.00		AGOSTO	23,372.00
	SEPTIEMBRE	7,320.00		SEPTIEMBRE	17,475.00
	OCTUBRE	11,140.00		OCTUBRE	14,482.00
	NOVIEMBRE	4,375.00		NOVIEMBRE	13,767.00
	DICIEMBRE	5,370.00		DICIEMBRE	13,376.00
	T O T A L			57,735.00	T O T A L
PROVISION SOCIAL	ENERO	17,776.00	D I V I D E N D O S	ENERO	26,380.00
	FEBRERO	13,123.00		FEBRERO	3,120.00
	MARZO	11,430.00		MARZO	20,220.00
	ABRIL	17,676.00		ABRIL	21,265.00
	MAYO	15,870.00		MAYO	26,070.00
	JUNIO	3,177.00		JUNIO	10,112.00
	JULIO	11,337.00		JULIO	15,020.00
	AGOSTO	72,147.00		AGOSTO	16,223.00
	SEPTIEMBRE	15,337.00		SEPTIEMBRE	18,150.00
	OCTUBRE	73,137.00		OCTUBRE	5,779.00
	NOVIEMBRE	15,386.00		NOVIEMBRE	4,160.00
	DICIEMBRE	9,737.00		DICIEMBRE	23,123.00
	T O T A L			259,130.00	T O T A L

CUENTA DE GASTOS GENERALES DE OPERACION

CORRESPONDIENTE A 1981

POLSA AC. E

FECHA 24/06/81

170

R E S U M E N

NOMBRE DE LA CUENTA	M E S	IMPORTE	NOMBRE DE LA SUBCUENTA	M E S	IMPORTE
---------------------	-------	---------	------------------------	-------	---------

TOTAL POR CUENTA ***** \$,376,056.50

ILAU220 //// END OF LIST ////
ILAU220 //// END OF LIST ////

EL AUDITOR EN LA TOMA DE DECISIONES

En las organizaciones del mundo actual el avance tecnológico en todos los sectores ha sido fundamental hacia la obtención de información -- completa, oportuna, veraz y actualizada que permitirá a los niveles directivos realizar una adecuada toma de decisiones.

Cuando nos referimos al avance Tecnológico prácticamente estamos abordando el tema de la Computación, la computación como departamento de servicio para todas las áreas de la empresa no podía pasar desapercibido para ser utilizada en la Auditoría de Estados Financieros.

Como consecuencia del apoyo que brinda la computación en el desarrollo del trabajo del Auditor, éste se vera indiscutiblemente favorecido, ya que la revisión, análisis y opinión que debe realizar contendra mayor oportunidad.

Los principales objetivos en el trabajo del Auditor son:

- Proporcionar mayor confiabilidad sobre la situación financiera y resultados de operación a travez de su opinión para una adecuada toma de decisiones.
- Aportar comentarios y recomendaciones sobre la actuación de la administración en la empresa.

Cabe mencionar que estos y otros objetivos deben estar debidamente sustentados en las normas de Auditoría generalmente aceptadas que representan los requisitos mínimos de calidad que debe contemplar el trabajo del auditor.

Como resultado de lo anteriormente expuesto; se concluye que el trabajo del auditor en forma integral y apoyado en procesos computarizados proporcionara a los ejecutivos de alto nivel una herramienta valiosa para la adecuada toma de decisiones que coadyuvaran a formar una buena administración que repercutirá en el crecimiento de la empresa.

C O N C L U S I O N E S

En General :

La Auditoría de gastos generales de operación a través de un sistema - computarizado representa un gran avance en el campo del Auditor.

En particular :

La estructura y organización del archivo maestro del sistema nos asegura tener un tiempo de respuesta muy eficiente. El proceso desde su validación hasta la obtención del resumen final, considera un manejo de hasta 10,000 registros en aproximadamente 5 minutos de conexión al computador.

El sistema es de tipo general y puede aplicarse en cualquier equipo - de cómputo que tenga disponible el compilador COBOL.

La operación y actualización del sistema no requiere de especialistas en el área de procesamiento de datos.

El sistema es útil para la Auditoría de empresas con sistemas contables manuales y/o computarizados. La diferencia radica que en las empresas con sistemas manuales debe realizarse previamente un proceso - de captura de datos.

Uno de los problemas principales de la Auditoría es el manejo de grandes volúmenes de datos, por lo que es necesario apoyarse en sistemas más eficaces y eficientes. El sistema desarrollado es una opción como herramienta útil en la Auditoría.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- El procesamiento electrónico de datos y la auditoría.
Seminario de investigación contable; Joel Dávila Garza
1978. México, D.F.
- 2.- Un enfoque moderno aplicado a la auditoría de estados financieros.
Gabriel Heffes Cattán
Instituto Mexicano de contadores públicos.
Editorial: Libros de México
1974.
- 3.- Contaduría Pública (Revista)
Instituto Mexicano de contadores públicos
Marzo 1976. México, D.F.
Octubre 1977 México, D.F.
- 4.- La auditoría y el procesamiento electrónico de información.
Gordon B. Davis, CPA,PHD
Traducción de Fernando Vilchis C.P.
González Berazueta, Vilchis y Cía.
Price Waterhouse y Cía. México.
Instituto Mexicano de contadores públicos. 1972.
- 5.- La auditoría en el proceso electrónico de información, seminario -
de investigación Ma. Magdalena Novella y Villegas
1976.
- 6.- Normas y procedimientos de auditoría.
Instituto Mexicano de contadores públicos
1972 México, O.F.
- 7.- Programas de auditoría.
C.P. Francisco Javier Sánchez Alarcón

Ediciones Contables y Administrativas
México, D.F.

8.- Auditoría de Sistemas Electrónicos

W. Thomas Porter Jr.

Herrero Hermanos, Sucesores, S.A. México

9.- Temas prácticos de Auditoría, Gastos de Operación

Otros Gastos y Productos y Nóminas Módulo 7

Jaime del Valle Noriega

Dofiscal Editores.